



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo de Fin de Grado

LA IZQUIERDA CENTROAMERICANA Y SU
RELACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
LA REGIÓN. DISCURSO Y PRÁCTICA DE FSLN Y
FMLN.

Autora:

Carmen Martínez Rodríguez

Director:

Pablo Biderbost Moyano

Madrid, abril 2018

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación ha sido realizado bajo la supervisión del Profesor Pablo Biderbost, a quién me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento por su inmensa dedicación. Su acompañamiento y enseñanzas a lo largo de la realización del mismo, ha hecho que la experiencia de hacer un Trabajo de Fin de Grado haya sido muy enriquecedora, al poder haber tenido una aproximación real y exquisita al trabajo de un académico universitario.

A los seis entrevistados, Maximiliano, Rafael, Miguel, Jessica, Juan y Lottie, he de agradecer su disponibilidad, interés y paciencia, que han permitido darme una visión más real de Nicaragua y El Salvador.

Por último, al significar de alguna forma, este trabajo el culmen de mi paso por la Universidad Pontificia Comillas, me gustaría agradecer a todos mis profesores, personal docente y compañeros que han recorrido conmigo esta etapa y han marcado la persona que soy.

Índice

Índice de siglas	3
Índice de tablas	4
Índice de mapas	5
1. Introducción	6
2. Finalidad y motivos	8
3. Estado de la cuestión	11
3.1. La vieja izquierda latinoamericana. La influencia europea en el subcontinente ...	11
3.2. La nueva izquierda latinoamericana	13
3.3. Movimiento indígena latinoamericano	14
3.4. Relación entre la izquierda y las comunidades indígenas de Nicaragua y El Salvador ¿Qué se ha estudiado?	15
3.4.1. Nicaragua	15
3.4.2. El Salvador	18
4. Marco teórico	21
4.1. EOP, una categoría para entender el proceso de demandas de las comunidades indígenas.....	21
4.2. Normativa internacional, estructura de governance al que se acogen los pueblos nativos.	22
5. Objetivos, preguntas e hipótesis	26
6. Metodología	27
6.1. Técnicas de recolección de datos cualitativos.....	27
6.2. Técnicas de análisis de datos.....	29
7. Análisis y discusión	30
7.1. El caso de Nicaragua	30
7.1.1. Contexto histórico, geográfico y sociológico.....	30
7.1.2. EOP nacional – internacional.....	32
7.1.3. Discurso y repertorio vs. Respuesta partidos políticos	35
7.2. El caso de El Salvador	38
7.2.1. Contexto histórico, geográfico y sociológico.....	38
7.2.2. EOP nacional – internacional.....	40
7.2.3. Discurso y repertorio vs. Respuesta partidos políticos	42
8. Conclusiones y propuestas	46
9. Bibliografía	49
10. Anexos	53
10.1. Script entrevista miembro comunidad indígena Nicaragua.....	53
10.2. Script entrevista miembro partido político FSLN	53
10.3. Script entrevista académico de universidad local Nicaragua.....	53
10.4. Script entrevista miembro comunidad indígena El Salvador	54
10.5. Script entrevista miembro partido político FMLN El Salvador	54
10.6. Script entrevista académico de universidad local	55

Índice de siglas

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
CALPI	Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIDT	Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación
CONADETI	Comisión Nacional de Demarcación y Titulación
EOP	Estructura de Oportunidades Políticas
EPP	El Pueblo Presidente
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCS	Partido Comunista Salvadoreño
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PLC	Partido Liberal Constitucionalista
PNMA	Política Nacional de Medio Ambiente
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
SEAR	Sistema Educativo Autonómico Regional
UNO	Unión Nacional Opositora
URACCAN	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense
YATAMA	Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Takanka

Índice de tablas

Tabla 1 – Relación FSLN con comunidades indígenas de Nicaragua.....	Página 17
Tabla 2 – Relación FMLN con comunidades indígenas de El Salvador.....	Página 20
Tabla 3 – Listado de entrevistas.....	Página 28

Índice de mapas

Mapa 1 – Distribución de las comunidades indígenas en Nicaragua.....Página 32

Mapa 2 – Distribución de las comunidades indígenas en El Salvador.....Página 40

1. Introducción

Los grandes avances tecnológicos experimentados en las últimas décadas han dado voz a diferentes comunidades marginadas. Gracias a la posibilidad de unirse a nivel internacional, estas comunidades han sobrepasado fronteras y se han convertido en un nuevo tipo de agente de estudio, movimientos sociales con vocación global. Esta concepción más generalista que adquieren al levantar sus reclamos a nivel supranacional, hace que sus estrategias de acción estén más alineadas para lograr sus objetivos. Este es el caso de los pueblos indígenas. La década de 1980 dio un marco internacional más favorable por la variedad de entidades comprometidas en cubrir las esferas sociales demandadas donde los estados no llegaban (Marti i Puig, 2004). Es por eso que a partir de esos años se puede empezar a hablar del movimiento indígena *per se*.

A pesar de los avances que trajo la mayor visibilidad de la temática indígena, lo cierto es que la mayoría de las veces mejorar su situación se encuentra dentro del área de actuación de los estados. La suerte de los más de 370 millones de aborígenes varía enormemente entre países (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2010). Sin embargo, en términos generales, variedad de estudios demuestran que todavía ser indígena está íntimamente relacionado con ser pobre y sobre todo en aquellas regiones en las que constituyen una pequeña fracción de la población general.

El origen de la pobreza y violaciones de derechos indígenas muchas veces radica en las enfrentadas presiones que tienen los gobiernos en el estado moderno actual. En un mundo en constante búsqueda de crecimiento económico, el capital global tiene las puertas abiertas la gran mayoría de veces para que avances en materia económica, cultural y social se den en países en desarrollo. Sin embargo, estos progresos muchas veces se enfrentan con las bases necesarias para que se aseguren los derechos indígenas. Es decir, el respeto a un territorio y unos recursos naturales, una educación cultural originaria y una forma de autogobierno específica. Siendo el continente latinoamericano un claro ejemplo de la existencia de fuertes intereses enfrentados entre diferentes agentes sociales.

En esta misma región, el movimiento de la nueva izquierda surge a finales de la década de los ochenta como respuesta al poder de las élites y a la inversión privada que se expandió de forma generalizada en los años setenta (Vilas, 2005). Se dieron por tanto

unos años en que las políticas sociales estuvieron más sobre la mesa y se consiguieron victorias electorales con un discurso más cercano a estos grupos excluidos. Sin embargo, muchos de estos gobiernos progresistas están siendo puestos en entredicho por el no cumplimiento de sus promesas. Entre otras y destacable por ser materia del presente trabajo, la falta de progreso efectivo de sus votantes y sobretodo de los colectivos marginados.

Así pues, el presente trabajo tiene como objeto analizar las relaciones entre dos partidos de izquierda centroamericana con las comunidades indígenas de los países que representan (Nicaragua y El Salvador), desde la perspectiva de cómo actúan con este grupo desfavorecido ante sus reclamos y protestas. Tanto el FSLN como el FMLN crearon unas positivas expectativas para las comunidades indígenas en su elección como partidos democráticos, ¿cómo has sido hasta ahora sus interacciones con los nativos?

Con este fin, se comenzará por exponer un *Estado de la cuestión* en el que se revisarán las diferentes perspectivas previamente utilizadas conforme a los elementos centrales del trabajo. Es decir, la izquierda y el movimiento indígena latinoamericano en aspectos más generales, para centrarse posteriormente en su relación con el caso concreto de Nicaragua y El Salvador y los partidos FSLN y FMLN, respectivamente. A continuación, el *Marco teórico* desarrollará las dos estructuras que servirán como sustento para el análisis de la investigación.

Tras presentar los *Objetivos, preguntas e hipótesis* del trabajo, se expondrá la *Metodología* empleada. Además de las diferentes formas de recolección de datos cualitativos, las técnicas de análisis para procesar los datos en cuestión serán expuestas. Por último, el apartado de *Análisis y discusión* tratará de explicar, con las herramientas dispuestas hasta entonces, las complejidades y la situación de la relación entre los dos agentes analizados, para poder responder a las preguntas planteadas en el estudio.

2. Finalidad y motivos

En la presente sección se expondrán las razones por las que se ha elegido la temática de este trabajo y porque se considera importante el mismo.

Desde la segunda mitad de la década de los ochenta, se habla del “giro a la izquierda” o la corriente del “*New Left*” de muchos gobiernos en Latinoamérica (Levitsky y Roberts, 2011). Estos partidos de izquierda, ante el descontento por las consecuencias de las reformas neoliberales y la corrupción anterior, se hicieron populares, entre otros muchos factores, renovando el discurso respecto a los Derechos Humanos y la protección de los grupos minoritarios, como es el caso de los pueblos indígenas. Por otra parte, en 1989 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales que dio a la comunidad internacional un referente para luchar por la justicia social de estos pueblos (Convenio 169 de la OIT, 1989). Es por eso que esta época coincide con el surgimiento de los movimientos indígenas como un nuevo actor social y político, que empieza a sentirse en las décadas de los 80 y los 90 (Van Cott, 2004). *Por tanto, la primera finalidad del trabajo es analizar las relaciones entre indígenas y los Gobiernos latinoamericanos de izquierda en este nuevo marco de governance indígena a nivel internacional.*

En los últimos 40 años una gran variedad de movimientos sociales ha denunciado los excesos de las élites gobernantes en América Latina y han propiciado las transiciones democráticas. Ahora, es necesario también que estos grupos sigan participando en la esfera pública para fortalecer las a veces frágiles democracias. Además, Latinoamérica es una de las regiones en el mundo con mayores desigualdades y las poblaciones indígenas son las más castigadas en estos baremos. *Por tanto, el segundo motivo del estudio está enfocado en la ventana de oportunidad con la que las comunidades indígenas se han topado ante el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la resultante explotación que han dado de este entorno favorable. Es decir, el aprovechamiento estratégico que han hecho estas comunidades de esta governance indígena a nivel internacional.* Los movimientos indígenas arropados por el nuevo marco de governance internacional, parecen estar mejor provistos para generar un determinado

repertorio de acción y discurso, que consiga mejorar sus condiciones de vida y su reconocimiento.

Al analizar la izquierda latinoamericana, se puede considerar este trabajo como un estudio más amplio y sociológico de los partidos de izquierda. Como ya se apuntaba al comienzo de esta sección, los movimientos de izquierda en América Latina se reforzaron enormemente tras las grandes desigualdades causadas por las políticas neoliberales. Por tanto, ante un panorama de protección histórica de la izquierda de los derechos humanos y las igualdades de los colectivos tradicionales de campesinos y obreros, *es interesante y materia de este trabajo analizar la metamorfosis de la izquierda, que se ha ido apropiando de otras causas vinculadas a minorías como homosexuales, mujeres o indígenas*. Lo cierto, es que a pesar de que en estos años se han producido cambios democráticos y progreso social en Latinoamérica, en la actualidad la idea de estados multiculturales y poli-étnicos se encuentra atrasada en la región. Autores como Heinz Dieterich destacan la importancia de una identidad latinoamericana más fuerte construida en la diversidad étnica para conseguir un futuro viable para la región (Biderbost, 2012). Sin embargo, después de la experiencia de estos partidos gobernando, existen muchos ejemplos que muestran, que su discurso inclusivo es un mero recurso para legitimar sus partidos y llegar al poder.

Este trabajo se basa en un análisis de caso en el que se analiza el repertorio de acción de los grupos indígenas y el impacto que tiene esto en políticas públicas del país. Es decir, cómo los sistemas políticos han procesado la emergencia de estas nuevas inquietudes sociales¹. Más concretamente, cómo dos partidos políticos democráticos de izquierda responden ante los estímulos que proceden de minorías excluidas. Consiste en un análisis de la gestión de una situación concreta por parte de un actor social, un partido político. Por tanto, a pesar de la ambición práctica del trabajo y el estudio de dos estados muy concretos, nos encontramos ante un *ejemplo que es extrapolable a otros países porque se trata del estudio de la sociología política de este actor*.

¹ Por ejemplo, la emergencia de partidos indigenistas como es el caso de YATAMA en Nicaragua, se puede estudiar cómo muestra de una lógica inclusiva en el procesamiento de inquietudes sociales dentro de la estructura política de Nicaragua.

Por último, al estudiar las interacciones entre diferentes actores del sistema democrático, indirectamente *contribuimos a analizar cómo se ha expandido o limitado la calidad de democracia*. Levine y Molina definen calidad de democracia como “un continuo multidimensional y no como una condición monolítica” (Clemente, 2012). Es por eso que la participación en la vida política de los ciudadanos y la respuesta de los partidos políticos ante la voluntad ciudadana juegan un papel fundamental para garantizar un nivel mínimo de democracia. Este trabajo pretende indagar en esta calidad de la democracia a través de la lógica inclusiva o represiva de los sistemas políticos de Nicaragua y El Salvador con el estudio de dos partidos políticos de izquierda. Tratar la democracia, un tema central de la ciencia política en general y de América Latina en particular, tiene *la finalidad de hacernos reflexionar sobre la forma de organizarnos como sociedad que defendemos y que rige nuestras vidas*.

3. Estado de la cuestión

Este bloque se divide en cuatro sub apartados que tendrán en todo momento un enfoque de qué se ha estudiado en previas investigaciones. El objetivo de los dos primeros puntos es dar contexto histórico a la izquierda en América Latina a través de la perspectiva de otros estudiosos. Primero, se contrastará la izquierda tradicional en Europa con las variantes que adoptó en América Latina, muchas veces influenciada por la primera. Después, el foco se pondrá sobre el concepto de la “nueva izquierda latinoamericana”, que hace referencia a un movimiento de partidos políticos de izquierda en el subcontinente como respuesta a los legados neoliberales de finales de siglo XX. Por otro lado, la tercera sección dará dos marcos que posteriormente se utilizarán como el esqueleto en el que estructurar la investigación. Finalmente, la sección cuarta repasará lo que otros investigadores han dicho sobre las relaciones entre los partidos de izquierda y las comunidades indígenas de Nicaragua y El Salvador.

3.1. La vieja izquierda latinoamericana. La influencia europea en el subcontinente

La división política tradicional de izquierda y derecha tiene su origen en el viejo continente europeo. Es por eso que esta distinción empezó a desarrollarse en Latinoamérica con la influencia de las migraciones de europeos al subcontinente (Traverso, 2017). Por tanto, ya desde **finales del siglo XIX** podemos ver esa tendencia con la llegada de anarquistas, revolucionarios de izquierda y socialistas que escapaban del continente europeo por razones políticas y económicas. Poco después de la **Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa**, la izquierda latinoamericana ya estaba mucho más arraigada y se veían dos claras tendencias en la región: Partidos marxistas ortodoxos y partidos socialistas menos radicales. Es por eso que desde esos años se pudo ver el desarrollo de estas dos tendencias izquierdistas en el subcontinente de forma diferente (Angell, 1990).

Por una parte, estaban los partidos comunistas con un perfil más internacional, inspirados durante la **Guerra Fría** primero en la Unión Soviética y más tarde en Cuba. Mientras que los partidos socialistas estaban más influenciados por la socialdemocracia europea temprana y tomaron un corte más nacionalista, convirtiéndose en partidos de masas. Sin embargo, con respecto a Europa, en esta última tendencia, se estaba

produciendo una clara diferenciación entre los partidos socialistas europeos que se adaptaban más al capitalismo, la democracia y el libre mercado; y los partidos socialistas latinoamericanos donde se mezclaban ideologías nacionalistas, utópicas y buscaban un cambio cultural a gran alcance (Ellner, 2013). En comparación con Europa, estas visiones del mundo a veces contrapuestas eran posibles en América Latina por la ausencia de identificaciones rotundas y contundentes de los ciudadanos que permitían una mayor maleabilidad de los partidos políticos (Pedrosa, 2011).

Aun así, como indica Fernando Pedrosa (2011) no se puede estudiar la vieja izquierda en América Latina sin la influencia europea de la Internacional Socialista (IS) bajo un contexto de inicio de la **Guerra Fría**. En un primer momento, la IS se centró en los países del Cono Sur que contaban con movimientos más cercanos al socialismo europeo y dejaron a la izquierda revolucionaria y comunista fuera de su área de influencia. El papel de los representantes de la IS en el subcontinente era crear un área de comunidad para todos los partidos afines, además de proveer de información a los europeos sobre los acontecimientos y derivas de estos grupos. Es interesante mencionar que se establecieron lazos no sólo con figuras importantes del socialismo latinoamericano de aquellos años como Salvador Allende, sino con movimientos que más adelante se desarrollarían y tendrían un papel importante como el Partido Revolucionario Nicaragüense.

Sin embargo, a finales de los años 50 la Revolución Cubana aumentó las divisiones de la izquierda entre los que defendían una socialdemocracia pacífica y otros que veían necesarios los medios violentos para alcanzar el poder político (Angell, 1990). Es por eso que este acontecimiento fomentó que muchos defensores de la primera tomaran un fuerte giro a la izquierda y dejaran de colaborar con la IS. Consecuentemente, a **mediados de los años 60**, la IS tomó una nueva estrategia e intentó acercarse a los partidos de izquierda más importantes del subcontinente no importándole su visión más radical. Por otra parte, a estos partidos les interesaba estas conexiones con partidos europeos a través de la IS en un momento en el que comenzaban los primeros regímenes dictatoriales de derecha y EEUU empezaba a influenciar el subcontinente por miedo a la emergencia de gobiernos comunistas. Sin embargo, en los **inicios de los años 70**, la IS tuvo una época de crisis que coincidió con la emergencia de la popularidad de las políticas neoliberales en el subcontinente que produjo una escasez de partidos de izquierda en estos años.

3.2. La nueva izquierda latinoamericana

La **caída de la Unión Soviética** en 1991 marcó el fin de la confrontación ideológica que había marcado los últimos 40 años durante la Guerra Fría. Es por eso, que muchos autores declararon la victoria plena del liberalismo económico, rechazando la posibilidad de cualquier tipo de alternativa al capitalismo occidental (Fukuyama, 1989). Sin embargo, América Latina es un gran ejemplo del fracaso de estas políticas y del surgimiento de una nueva izquierda que es materia de este estudio.

En el contexto de Latinoamérica, las políticas neoliberales ya estaban vigentes desde finales de la década de los 70. Los conocidos como “Chicago Boys” liderados por Milton Friedman tuvieron mucha influencia en el subcontinente en las décadas previas. Fue una época en la que se promovió el libre comercio, la privatización y la reestructuración del tamaño del estado (McKenna, 2016). Es por eso que a la **crisis de la deuda del 82** se respondió con los Programas de Ajuste Estructural (PAE), que resaltó el papel del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como garantes del sistema neoliberal (Salazar, 2009).

Sin embargo, el capitalismo neoliberal, traía también las grandes paradojas de la globalización. A pesar de que la globalización facilitó el comercio internacional y trajo grandes ventajas tecnológicas, muchos colectivos se quedaron “desconectados” de estos avances. Fue un periodo en el que los valores sociales se quedaron desplazados por las ganancias de las políticas económicas en su conjunto. El individuo prevalecía sobre el colectivo y hubo un gran aumento de las desigualdades económicas. Además, muchos servicios que antes se daban por descontado como el agua o la sanidad pública, ya no eran garantizados debido a las políticas de privatización. Todo esto causó grandes impactos sociales en la región que fueron determinantes para el surgimiento a principios de siglo de un nuevo sistema que combina diferentes grados de intervención del estado, con los principios de libre mercado conforme a las condiciones actuales del mundo. Conocido como el Movimiento de la Nueva Izquierda Latinoamericana, conquistó a una sociedad empobrecida, con altos niveles de desigualdad y desilusionada con las políticas públicas de sus gobernantes gracias a un discurso de transformación social con ideas de progreso colectivo (Vilas, 2005).

La generalización de una nueva izquierda en el subcontinente latinoamericano en este periodo ha favorecido el elevado número de aproximaciones a su estudio. Un recurrido tema de investigación es la **estrategia en política económica internacional** que llevan a cabo estos partidos. Emir Sader (2008) destaca el gran compromiso con una agenda de integración regional como demuestra MERCOSUR y UNASUR, entre otras. Además, como se mencionaba previamente, esta nueva izquierda se adapta a las condiciones de sociedades y políticas abiertas. Por eso, a pesar de reaccionar a las medidas neoliberales de los años 70 y 80, se mantienen o desarrollan acuerdos de libre mercado con socios estratégicos como Estados Unidos.

Por otra parte, también es interesante el enfoque que dan Stephen Levitsky y Kenneth Roberts (2011) al estudio de la nueva izquierda latinoamericana. En la segunda gran idea de su libro, los autores se centran en la **forma en la que surgen estos nuevos partidos**. Ellos identifican tanto factores a largo plazo (entendidos como más arraigados en una sociedad y más difícil de revertir, véase la desigualdad), factores a corto (entendidos como más cambiantes y relacionados con una coyuntura específica, por ejemplo, una crisis financiera) y el contexto internacional como los desencadenantes y explicativos de este Movimiento de la Nueva Izquierda Latinoamericana.

3.3. Movimiento indígena latinoamericano

Los pueblos indígenas han surgido como un actor importante al que prestar atención en Latinoamérica en la década de los 80 y los 90. Previamente, no eran tenidos en cuenta en la esfera pública, a pesar de formar una parte importante de la población del subcontinente y haber sufrido grandes injusticias desde la época de las colonizaciones europeas. Es por eso que es a partir de estas décadas cuando podemos empezar a estudiar realmente las relaciones entre partidos políticos y pueblos indígenas. En este sentido, Salvador Martí i Puig (2004) explica esta mayor visibilidad de las poblaciones indígenas en estos años concretos, por la existencia de factores externos al grupo que facilitan el establecimiento de puentes entre los indígenas y los partidos políticos. Así, el autor, da vital importancia a la **Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)** para que un grupo social excluido acometa sus repertorios de acción con más posibilidades de éxito que en otra coyuntura. En estas décadas previas a la emergencia de lo indígena, se gestan factores relevantes en el ámbito nacional e internacional de los estados latinoamericanos para

establecer una arena favorable para su surgimiento. Esto es lo que Martí i Puig (2004) designa como una dimensión espacio-temporal favorable para la emergencia de lo indígena.

Por otra parte, Donna Lee Van Cott (2002) también utiliza el concepto de la **EOP** para explicar la emergencia de lo indígena en América Latina en los años 90, centrándose en el caso de Venezuela. Esta autora da gran importancia al apoyo de aliados clave y a las fracturas internas de las estructuras políticas de un país como factores que pueden desembocar en un contexto más favorable para un grupo social excluido.

Uno de los factores que han facilitado el establecimiento de puentes entre los indígenas y los partidos políticos en América Latina y, por tanto, han contribuido a mejorar el porvenir de las comunidades indígenas, ha sido el Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Es por eso que vamos a utilizar como segundo *framework* de análisis en este trabajo, los siguientes dos derechos indígenas abordados en ese informe: **Derecho a la educación y Derecho a la tierra y a los recursos naturales**. Posteriormente, se relacionarán las demandas que se hacen de tales derechos por el Convenio y por las comunidades indígenas nicaragüenses y salvadoreñas, con las respuestas que dan los partidos políticos en términos de derechos y políticas públicas.

3.4. Relación entre la izquierda y las comunidades indígenas de Nicaragua y El Salvador ¿Qué se ha estudiado?

Las relaciones entre los dos partidos de izquierda de Nicaragua y El Salvador y los grupos indígenas se pueden contextualizar en los dos momentos de la vida del FSLN y el FMLN: origen como movimiento guerrillero y adaptación partidaria para su reelección democrática en los años de la nueva izquierda Latinoamérica. Adelantándose al periodo central del trabajo (2009-2015), se dará, a través de las investigaciones de otros autores, una estructura útil para poder abordar de forma óptima el análisis del caso.

3.4.1. Nicaragua

El FSLN fue fundado en 1961 y estuvo por primera vez en el poder desde la Revolución Sandinista de 1979 hasta 1990. Surgió como respuesta a la dictadura

derechista de Somoza y, por tanto, hasta su llegada al poder era un grupo clandestino y de estructura político-militar que se puede englobar dentro de los partidos marxistas revolucionarios que clasificamos previamente. Sin embargo, este país no siguió la tendencia política dominante del continente, pues la época neoliberal en América Latina coincide con los años del éxito revolucionario en Nicaragua.

Las primeras relaciones de los Sandinistas con los pueblos indígenas de Nicaragua se dieron en un contexto de desconfianza por la interferencia de Estados Unidos. Como indica el autor Miguel González (2011), las demandas indígenas sobre derechos como el autogobierno de sus territorios, fueron vistas como parte de la agresión imperialista estadounidense. Por tanto, en estos primeros años se dieron **episodios violentos** (Dennis, 1993). Sin embargo, en 1984, empiezan procesos de negociación entre ambas partes que concluyen en el reconocimiento en la Constitución de 1987 de un **Estatuto de Autonomía** para las comunidades indígenas de la costa atlántica de Nicaragua (González, 2011). Este Estatuto es todavía a día de hoy el principal instrumento legal de las comunidades indígenas, pero muchas veces carece de implementación y eficacia práctica como veremos en el análisis.

Después de perder el FSLN las elecciones de 1990, el país comenzó una etapa neoliberal y el partido se reformó internamente. Estas transformaciones dieron sus frutos con la vuelta al poder del FSLN en 2006 de la mano de Daniel Ortega. Martí i Puig, Garcé y Martín (2013) destacan que el partido izquierdista de Nicaragua recuperó el poder con una estrategia que carecía de un discurso enfocado en la cuestión social, algo que sí era un factor característico de otros partidos de izquierda durante la época del “*New Left*” en la región. Esto hace del FSLN un partido de izquierda diferente ante el hecho de no apropiarse de las cuestiones sociales y de los grupos excluidos en un primer momento. Por el contrario, el éxito del FSLN en el nuevo siglo fue el liderazgo de Daniel Ortega que llevó a cabo una desinstitucionalización² del partido haciéndolo más ligero y fácil de liderar. Después de muchos años con una estrategia negociadora con otros partidos, su discurso pacifista y de reconciliación tuvo calado en las elecciones de 2006.

² Las sucesivas reformas de los estatutos lo convirtieron en un partido con un número pequeño de remunerados, desapareció la burocracia y el control interno y se estructuró alrededor del poder del líder.

A pesar del reconocimiento de muchos derechos indígenas en la Constitución Nacional de Nicaragua de 1987, los años 90 carecieron de la adaptación de estos derechos debido a las reformas liberales y la llegada de grandes inversiones extranjeras (Finley-Brook y Offen, 2009). Se reconocían las tierras indígenas, pero con la ausencia de una adecuada demarcación, titulación y autorización (Gomez Isa, 2017), no se evitaba la explotación y ocupación de las tierras. En 2003, se hizo un importante avance legal debido a la presión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), aprobándose la Ley Número 445 sobre el derecho de demarcación. Sin embargo, como señala María Luisa Acosta (2006), asesora legal de comunidades indígenas, este es un caso más de las contradicciones llevadas por el Partido Liberal Constitucionalista (1997-2007), por las **trabas puestas para una correcta implementación de las normas aprobadas**.

Sin embargo, todo cambió cuando volvió al poder el autoproclamado Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Daniel Ortega a principios de 2007 (Gomez Isa, 2017). Transcendental es el hecho de que **el FSLN ganó las elecciones en coalición con el mayor partido indigenista de la costa atlántica, YATAMA**. El acuerdo origen de esta coalición, firmado un año antes, consistía fundamentalmente en mejorar el proceso de demarcación y titulación de los territorios indígenas. Es por eso, que, en líneas generales, Miguel González (2011) vislumbra unas circunstancias mucho más favorables para las comunidades indígenas de Nicaragua con la vuelta del grupo sandinista.

La siguiente tabla resume los conceptos y autores utilizados para los tres periodos en los que se ha dividido la relación entre el FSLN y las comunidades indígenas.

Tabla 1: Relación del FSLN con comunidades indígenas de Nicaragua			
Momento histórico del FSLN	<u>Origen</u> <i>Evolución de violencia y represión a primeros reconocimientos de derechos indígenas.</i>	Autores	- Miguel González - Philip A. Dennis
	<u>Años en la oposición</u> <i>Gran transformación interna. Falta de implementación de los derechos indígenas.</i>		- Felipe Gómez Isa - María Luisa Acosta - Salvador Martí i Puig
	<u>Vuelta al poder</u> <i>Coalición con partido indigenista. Buenas perspectivas para las comunidades indígenas.</i>		- Felipe Gómez Isa - Miguel González

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. El Salvador

El FMLN surgió en 1980 como resultado de la fusión de 5 organizaciones político-militares de corte ideológico marxista ortodoxo (Martí i Puig, Garcé y Martín, 2013). Su origen, en el comienzo de una cruda guerra civil que duraría hasta los acuerdos de paz de 1992, supuso que durante este periodo fuese un movimiento guerrillero.

Los reclamos de diferentes grupos sociales como el colectivo de mujeres, ambientalistas, homosexuales o indígenas estuvieron durante esta primera etapa del FMLN, agrupados en el **discurso homogéneo de liberación nacional** que promovía la revolución farabundista. Como indica el investigador Alberto Martín Álvarez (2013), todo lo popular se agrupaba de esta manera, bajo el prisma de un movimiento revolucionario complejo y confrontado en su propio seno. Con respecto a la causa indígena, hasta la época de postguerra como veremos posteriormente, **no se reconocía públicamente que existiesen comunidades indígenas** en el país (Hernández, 2016). Lo cierto es que la rebelión indígena de 1932 tuvo negativas consecuencias para los insurrectos que estuvieron muy cerca de desaparecer por la dura represión de la dictadura militar³ (Pérez Brignoli, 1991).

A finales de los años 80, comenzó la transformación interna del FMLN que se caracterizaría por grandes sacudidas debido a la confrontación de diferentes preferencias dentro del partido. En un primer momento, la fuerte ideología del partido se flexibilizó con la emergencia de tendencias más reformistas que abogaban por una adaptación a un entorno de economía de mercado y de democracia (Martí i Puig, Garcé y Martín, 2013). El grupo se convirtió en partido político en 1992 y participó por primera vez en unas elecciones democráticas en el año 1994. Sin embargo, no fue hasta la llegada del 2000, año en que se superó en escaños parlamentarios al partido gobernante, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), cuando se produjeron los grandes enfrentamientos entre las corrientes reformistas y conservadoras del partido (Martí i Puig, Garcé y Martín, 2013). Finalmente, a principios del nuevo siglo venció la facción ortodoxa del FMLN, lo que produjo que el partido tuviese una estrategia más coherente y estable en el tiempo.

³ La revolución campesina e indígena de 1932 contra el régimen militar del General Maximiliano Hernández Martínez por las malas condiciones de vida y maltratos continuos, fue muy reprimida con consecuencias nefastas para las comunidades indígenas durante el resto del siglo XX, pues se negaba su identidad y estaban altamente mancillados.

Con una nueva estrategia de reafirmar los principios revolucionarios del partido, pero sin dejar de lado al voto centrista, el FMLN ganó finalmente las elecciones presidenciales en 2009 con Mauricio Funes.

En este comienzo de los años 90 fue cuándo **los colectivos excluidos, se desvincularon del ya partido político** y formaron en un nuevo contexto democrático y de paz, organizaciones y grupos independientes (Martín Álvarez, 2013). El FMLN “permitió” esta salida de su esfera de influencia de estos colectivos de la sociedad civil debido a la gran transformación interna que estaba llevando a cabo para convertirse en partido político y participar en las elecciones de 1994. En el caso de los pueblos originarios, el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS) se creó en 1994 con la agrupación de 23 organizaciones y comunidades indígenas en su mayoría de la zona oeste de El Salvador. Desde entonces, como indica Alberto Martín Álvarez (2013), esta estructura indígena ha luchado por el **reconocimiento constitucional, el fortalecimiento de la identidad y el respeto de los recursos naturales de las tierras que estas comunidades poseen**, en un contexto poco favorable para estas comunidades debido a las políticas neoliberales como la entrega de tierras a inversores extranjeros impulsadas por el partido ARENA (G. Aguilar, 2004).

Sin embargo, la llegada del partido de izquierda al poder ha mejorado las perspectivas de los colectivos vulnerables con un **aumento de los gastos sociales** en comparación con las etapas previas de gobiernos neoliberales (Goodfriend, 2017). Finalmente, también ha demostrado ser un partido más afín a la causa indígena con su **reconocimiento constitucional en el año 2012** (Martín Álvarez, 2013).

La siguiente tabla resume los aprendizajes y autores utilizados para los tres periodos en los que se ha dividido la relación entre el FMLN y las comunidades indígenas de El Salvador.

Tabla 2: Relación del FMLN con comunidades indígenas de El Salvador			
Momento histórico del FMLN	<u>Origen</u>	Autores	<ul style="list-style-type: none"> - Alberto Martín Álvarez - Héctor Pérez Brignoli - David Hernández
	<u>Conversión a partido político</u>		<ul style="list-style-type: none"> - Salvador Martí i Puig - Alberto Martín Álvarez - Carlos G. Aguilar
	<u>Llegada al poder</u>		<ul style="list-style-type: none"> - Hilary Goodfriend - Alberto Martín Álvarez
	<p style="text-align: center;"><i>Falta de reconocimiento indígena. Grupos sociales se unifican en un discurso de liberación nacional.</i></p>		
	<p style="text-align: center;"><i>Época neoliberal. Desvinculación de las cuestiones sociales por parte del partido. Creación de organización independiente indígena, CCNIS.</i></p>		
	<p style="text-align: center;"><i>Buenas perspectivas para los colectivos vulnerables. Reconocimiento indígena en la Constitución.</i></p>		

Fuente: Elaboración propia

4. Marco teórico

Las relaciones de las comunidades indígenas con los partidos de izquierda FSLN y FMLN se deben analizar desde una perspectiva que tenga en cuenta tanto los aspectos amplios, como los detalles sutiles de la interacción. Es por eso, que, por una parte, las características generales y dinámicas de ambos países con respecto a la temática indígena debe ser tratado en diferentes momentos históricos. El uso de Estructuras de Oportunidades Políticas, como *framework* de análisis, ayudará en esta visión más amplia. Adicionalmente, las particularidades de esta relación también deben ser puestas en valor, por este motivo, en el segundo *framework* se analizará la situación de dos derechos indígenas específicos en los países de Nicaragua y El Salvador.

4.1. EOP, una categoría para entender el proceso de demandas de las comunidades indígenas

Las Estructuras de Oportunidades Políticas han sido muy utilizadas para estudiar el porqué de la emergencia y toma de conciencia de grupos marginales en un tiempo y lugar concreto. Este concepto se entiende cómo “*la totalidad de oportunidades y restricciones para la acción colectiva*” provenientes de las actuaciones de las instituciones del Estado o del sistema político vigente (Van Cott, 2002). Sin embargo, también factores en un contexto supranacional son vistos cómo fundamentales para el éxito de un grupo social hasta entonces no tenido en cuenta. Sidney Tarrow (1998), habla del efecto de “*difusión transfronteriza*” cuando las ideas y formas de organización de estos grupos sociales cruzan fronteras y afectan en la emergencia del grupo en otro estado.

En el caso de América Latina, a nivel nacional se dieron importantes procesos de democratización, que permitieron la creación de partidos políticos que cubrían los intereses de grupos sociales hasta entonces olvidados y reprimidos bajo los regímenes autoritarios. Esto fue acompañado e impulsado por un nuevo panorama internacional. En un contexto de globalización, la política nacional se vio influenciada por el impacto de las tecnologías que hicieron más fácil la inclusión e influencia de nuevos actores en las políticas de los estados, creándose lo que se conoce como *governance* (Marti i Puig, 2004). Este concepto de *governance* se concibe como los “intercambios y ajustes continuos” entre los tradicionales actores políticos y los nuevos como son individuos,

grupos sociales u organizaciones internacionales. Además, esta nueva forma de diseñar la política de los estados a través de la influencia de estos nuevos actores suele estar encaminada en cubrir las demandas sociales más olvidadas en las décadas anteriores, véase la cuestión indígena. Es por eso que se puede afirmar que, en los años previos a la emergencia del movimiento indígena en la década de los 90, se estaba gestando “una red de governance” favorable, que ha creado en la actualidad un régimen internacional adecuado en el que muchos pueblos indígenas se acogen para tener influencia en el contexto nacional en el que operan (Marti i Puig, 2004).

Concretamente, en los dos ejemplos centrales del trabajo, Nicaragua y El Salvador, la situación cómo ya mencionábamos en el *Estado de la Cuestión* tiene mejores perspectivas (governance nacional favorable) para la cuestión indígena con la llegada al poder de los partidos de izquierda FSLN y FMLN, después de largos periodos de gobiernos neoliberales. Sin embargo, la función del *Análisis* será verdaderamente probar si las promesas y buenas perspectivas realmente mejoran con el gobierno del FSLN y FMLN.

4.2. Normativa internacional, estructura de governance al que se acogen los pueblos nativos

El Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 tuvo una gran influencia en la tendencia que se estaba dando en torno a la configuración de una **governance internacional favorable** para la cuestión indígena. Se convirtió y sigue siendo un punto de referencia para organismos internacionales y nacionales que luchan por los derechos humanos y la justicia en el mundo. Lo cierto es que la OIT fue la primera organización que a nivel internacional se preocupó por la protección de los derechos indígenas desde su creación en 1919. Pero fue más por ser un colectivo que se podía incluir en el ámbito de trabajador, campo de actuación de la OIT. Es por eso, que no es hasta más adelante, cuando surge el primer convenio específicamente enfocado en los pueblos originarios (Convenio 107 de la OIT de 1957). Sin embargo, en la década de los 80 surgen demandas de los propios estados nacionales de reconocer la diversidad étnica, el patrimonio cultural y las diferentes formas de vida y organización (López de Maturana Castillo y Rogers Bozzolo, 2013). La OIT aprovecha entonces este nuevo

contexto favorable para reforzar la situación de los indígenas con un convenio más reconocido y aclamado en 1989.

Además, es interesante apuntar que los derechos que se expondrán a continuación, hacen referencia a **grupos sociales de identidad**. Es decir, frente a otros movimientos sociales, la identidad colectiva de los analizados les determina y define como grupo (Blanco, 2005). Los derechos, por tanto, se verán afectados por ello y se caracterizarán por un componente de reconocimiento e inclusión colectivo que permita asegurar el mantenimiento de este grupo social de identidad.

Uno de los derechos importantes del Convenio es el **derecho a la educación**. El Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 afirma lo siguiente sobre este derecho en su artículo 29:

“Un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional” (Artículo 29).

A pesar de que la educación debe estar encaminada a que los niños y jóvenes puedan participar en la vida de su propia comunidad indígena y en la de su país, en muchas ocasiones los gobiernos latinoamericanos han seguido políticas de integración nacional, bajo las cuales los pueblos indígenas son incluidos en la corriente dominante del país siendo la educación un factor importante para conseguirlo (Stavenhagen, 2015). Es decir, con el objetivo de integrar a los pueblos indígenas, no se tiene en cuenta su cultura ni su forma de proceder en aspectos tan esenciales como la educación, el idioma o las costumbres, haciendo muy difícil la continuidad de la cultura indígena.

Por otra parte, a pesar del mencionado *boom* de lo indígena en la década de 1990 y habiéndose desarrollado más legislación internacional como por ejemplo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007⁴, a nivel estatal la legislación vigente no evita estos sistemas educativos dañinos. Rodolfo

⁴ Documento detallado sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2007 tras más de dos décadas de intensos debates oficiales (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 2007).

Stavenhagen (2015), como relator del Consejo de Derechos de las Naciones Unidas, establece unas bases para conseguir asegurar el derecho a la educación de los aborígenes. En primer lugar, implanta como fundamental la lengua indígena como instrumento para transmitir la cultura y valores indígenas. Por tanto, es de gran importancia que exista un sistema educativo bilingüe que permita a la persona participar plenamente y en igualdad de oportunidades en su comunidad indígena y en la del país. El segundo aspecto esencial es que la educación indígena debe estar adaptada a la cultura y valores de estos y por tanto a la hora de diseñar una educación intercultural los profesionales indígenas de educación deben participar activamente con sus homólogos a nivel nacional. Por último, tanto las comunidades indígenas como el resto de individuos del país deben abrirse al contexto de su nación y aceptar que para conseguir el reconocimiento verdadero de los indígenas una educación multicultural y un aprendizaje intercultural son necesarias.

El segundo derecho a destacar es el **derecho a la tierra y a los recursos naturales** de los pueblos indígenas. Los largos sucesos de expoliación que han sufrido estas comunidades producen que la vigencia de este derecho sea el mayor reto al que se enfrentan por lo altamente ligado que está su identidad a la tierra en la que habitan (Stavenhagen, 2005). A pesar de que la legislación internacional proteja también a estas comunidades en este derecho inherente al indígena, de nuevo los intereses económicos de los estados son más fuertes que cualquier tipo de reglamentación. Es por eso que lo mencionado en el artículo 14 por el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 respecto a este aspecto refleja una situación muy distinta a la realidad:

“Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión” (Artículo 14).

Además, estas injusticias para las comunidades indígenas se han multiplicado como resultado de la globalización. Es por eso que Stavenhagen (2005) considera a este actor social como la principal víctima mundial de agresión por desarrollo.

Es interesante el trabajo de Salvador Martí i Puig y otros 10 autores, *Entre el desarrollo y el buen vivir: Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas*, en el que se aboga por un equilibrio entre este desarrollo económico de las multinacionales y el buen vivir de las comunidades afectadas, que significa el respeto a sus derechos que

se pueden concretar por ejemplo en la consulta ante la utilización de sus tierras (Tomaselli, 2014). A pesar de que existen ejemplos de países que gestionan estas situaciones recompensando a los nativos, véase Canadá o los países escandinavos, en el caso de América Latina están comunidades en su mayoría tienen que emigrar para escapar a la pobreza a la que se exponen sin su elemento fundamental, la tierra (Stavenhagen, 2005). Por otra parte, estos acontecimientos causan violencia debido a las negativas de los indígenas que pueden generar una arena favorable para conflictos sociales internos de otros tipos. En definitiva, es importante que el derecho a la tierra sea ampliamente respetado y en caso de necesaria utilización de esos territorios se proceda con un sistema justo de recompensación, pues en actualidad estamos ante una reiterada discriminación de un colectivo vulnerable.

5. Objetivos, preguntas e hipótesis

El presente trabajo tiene como objetivo general describir las relaciones entre los gobiernos de izquierda de Nicaragua (FSLN) y El Salvador (FMLN) con los pueblos indígenas en el periodo de 2009 a 2015. Con el fin de profundizar en el objetivo central del trabajo, es necesario establecer los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las reivindicaciones verbales y prácticas utilizadas por los principales grupos indígenas de Nicaragua y El Salvador.
2. Identificar el impacto que tienen estas reivindicaciones en el discurso y las políticas públicas de los dos partidos analizados.
3. Comparar las diferencias y similitudes entre las políticas públicas utilizadas por los dos partidos políticos.
4. Contribuir a comprender el funcionamiento de dos partidos políticos en regímenes democráticos.

De esta forma, se intentará responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las relaciones entre los gobiernos de izquierda de Nicaragua (FSLN) y El Salvador (FMLN) con sus poblaciones de indígenas en el periodo de 2009 a 2015?

Por último, la hipótesis sobre la que se constituye el trabajo es la siguiente: “A pesar de los puentes encontrados a nivel discursivo entre los gobiernos del FSLN y el FMLN y los pueblos indígenas, estos no se traducen en acciones que realmente mejoren los derechos y las políticas públicas con el consiguiente efecto positivo en la calidad de vida de estas poblaciones marginadas”.

6. Metodología

La metodología del trabajo se divide en dos secciones principales: 1) Técnicas de recolección de datos cualitativos y 2) Técnicas de análisis de datos.

6.1. Técnicas de recolección de datos cualitativos

La recolección de datos cualitativos se basa en cuatro aspectos primordiales: Informes de Organizaciones Internacionales, políticas, discursos y entrevistas.

- Informes de Organizaciones Internacionales: Partiendo de que una de las estructuras elegidas como parte del análisis conceptual del trabajo es el Convenio 169 de la OIT, es entendible que este tipo de informes aportan valor al estudio. Por tanto, ha sido importante la recolección de información procedente de los documentos elaborados por organismos internacionales, por el peso y la influencia que tienen de generar una governance favorable para la cuestión indígena. Destacan los informes elaborados por los siguientes organismos: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Organización Internacional del Trabajo, Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Foro Permanente de las Naciones Unidas para la Cuestión Indígena, Organización Panamericana de la Salud, etc.
- Políticas: Esta parte consiste en recolectar información proveniente de programas electorales, páginas de gobierno o ministerios, informes sobre políticas públicas, etc. Ha sido importante diferenciar entre las que se encuentren en un momento previo (políticas anunciadas, programas electorales o discursos con objetivos y estrategia a seguir) y las ya ejecutadas y posiblemente anunciadas en los portales web de los ministerios. Entre otras fuentes institucionales, destacan: La Voz del Sandinismo, El Pueblo Presidente (EPP), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Asamblea Nacional de Nicaragua, Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República de El Salvador o el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). En este punto, también se ha recolectado información proveniente de las páginas web de grupos indígenas en las que responden a los comportamientos de los partidos de izquierda en la etapa de 2009 a 2015. Entre otras fuentes indígenas, destacan: Consejos Regionales Autónomos, Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI), Universidad de las

Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) o la Mesa Permanente de la Procuraduría de El Salvador.

- **Discurso:** Se ha recolectado también información relativa a la cuestión indígena proveniente de forma indirecta de los miembros de los dos partidos políticos estudiados. Esto está compuesto por discursos de asunción de investidura, discursos en universidades, entrevistas, discursos en zonas indígenas, etc. Por otra parte, también se han recogido datos cualitativos provenientes de declaraciones de representantes indígenas de El Salvador y Nicaragua respecto a la relación con los partidos políticos estudiados.
- **Entrevistas:** Se han llevado a cabo 5 entrevistas para entender mejor la situación de los lugares estudiados a través de la visión de sus habitantes. Para cada país, se ha intentado contactar a un representante de un colectivo indígena, de una institución académica y del partido político analizado. Las entrevistas, realizadas a través de Skype, han tenido una duración de entre 20 y 30 minutos.

Tabla 3: Listado de entrevistas			
País	Nombre entrevistado	Posición	Fecha entrevista
Nicaragua	Rafael Lucio Gil	Coordinador Académico del Instituto de Educación “Xabier Gorostiaga, S.J.” (IDEUCA)	16/02/2018
	Miguel González	Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de York, Toronto y especialista en las relaciones entre el FSLN y los pueblos indígenas del Caribe	22/02/2018
	Lottie Cunningham ⁵	Presidenta del Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (Cedhjuca)	
El Salvador	Maximiliano Mojica	Abogado, profesor y politólogo de El Salvador	8/02/2018
	Jessica Torres	Encargada de coordinar la mesa de Derecho de los Pueblos Indígenas de la PDDH	24/02/2018
	Juan Martínez D’Aubuisson	Antropólogo Salvadoreño sociocultural y cronista	8/03/2018

Fuente: Elaboración propia

⁵ Se mantuvieron contactos por email con la entrevistada, pero por motivos de agenda finalmente no se pudo concretar dicha entrevista.

6.2. Técnicas de análisis de datos

Una vez recolectados todos los datos cualitativos, se procedió a analizarlos con el objetivo de determinar la verdadera implicación en las condiciones de vida de los pueblos indígenas de El Salvador y Nicaragua que tienen los gobiernos de los partidos de izquierda FSLN y FMLN. La metodología que se ha seguido durante la investigación es el estudio de caso, un sistema adecuado para este análisis cualitativo complejo por la combinación de muchos procesos en los que intervienen diferentes actores y circunstancias concretas. El estudio de caso tiene notables ventajas para una investigación cualitativa en el ámbito de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política por la flexibilidad existente a la hora de definir una metodología de trabajo (Bennett y Elman, 2007). Sin embargo, también tiene el gran reto de saber definir una metodología inclusiva y acorde al análisis de los procesos concretos para finalmente entender mejor el fenómeno estudiado.

En esta investigación, se han seguido los siguientes pasos que definen la metodología del trabajo: primero, se ha entendido la EOP específica de cada país en torno a la cuestión indígena en relación con los dos partidos políticos de izquierda investigados, lo que ha servido posteriormente para entender tanto los reclamos de las comunidades indígenas como las actuaciones de los gobiernos de izquierda. La segunda parte ha consistido en analizar 2 aspectos bajo el enfoque de la segunda estructura teórica del trabajo, esto es, los dos derechos de la normativa internacional definidos en el Convenio N°169 de la OIT. Los dos elementos a analizar bajo el paraguas de la segunda perspectiva teórica son:

- El discurso y el repertorio de acción de los movimientos indígenas.
- Las respuestas de los partidos políticos.

Por cuestión de espacio, concentraremos la investigación en estos dos derechos: Derecho a la educación y derecho a la tierra y a los recursos naturales.

7. Análisis y discusión

7.1. El caso de Nicaragua

7.1.1. Contexto histórico, geográfico y sociológico

Es importante distinguir entre la primera y la segunda administración del FSLN para comprender sus relaciones e interacciones con las comunidades originarias. Los avances formales logrados durante los últimos años de la Revolución Sandinista y la posterior reconstrucción del partido para su elección democrática en 2006 hicieron que hubiese entusiasmo y buenas perspectivas para los pueblos indígenas en los comienzos de la segunda administración.

Durante los primeros años de la inicial presencia del Frente Sandinista (1979 - 1990) en el poder, en un contexto de revolución, las conexiones con estas comunidades y las respuestas a sus demandas fueron tomadas con suspicacia y desconfianza. Lo cierto es que organizaciones indígenas armadas como Misurasata se enfrentaron abiertamente al gobierno sandinista reclamando tanto un territorio indígena como el derecho de autodeterminación para los pueblos Miskitos, Sumos y Ramas (Molero, 1988). Por el lado opuesto, los sandinistas a finales de 1981 llevaron una gran represalia contra comunidades indígenas incluyendo torturas y homicidios. Sin embargo, fue en 1982 cuando se dio el episodio más doloroso para estas colectividades, pues se evacuó a más de 40 comunidades miskitas de sus tierras originarias.

A mediados de 1985, después de más de tres años de guerras abiertas entre el gobierno central y los grupos indígenas, se empezaron a ver los primeros avances en materia de paz y vuelta de los autóctonos a sus dominios. En este contexto más estable, los líderes indígenas de la costa atlántica pudieron movilizarse para acelerar el Proceso de Autonomía que el gobierno central de Nicaragua había comenzado en 1984 (Revista Envío, 1986). Esto se materializó con el reconocimiento de un Estatuto de Autonomía en la Constitución nicaragüense para las comunidades de la costa atlántica⁶ en 1987. Por eso, como afirma el coordinador académico del Instituto de Educación Xabier Gorostiaga, Rafael Lucio Gil (2018), la revolución tuvo relevancia para por lo menos dar unos

⁶ Se crearon dos regiones multiétnicas autónomas: Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS).

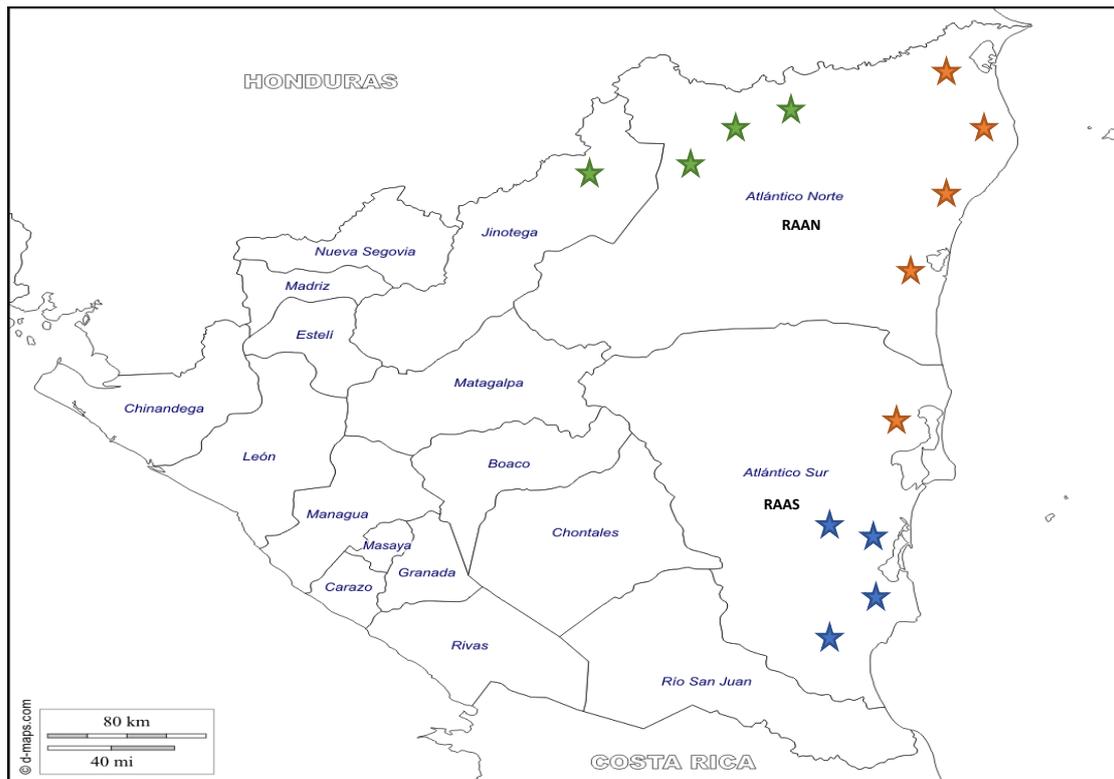
avances formales en materia de reconocimiento legal indígena. Lo cierto es que hasta entonces estas comunidades no eran reconocidas y por tanto quedaban excluidas de todos los aspectos a los que deberían optar por sus características de individuos (Pou Gonzalez, 2004).

La segunda administración del FSLN se caracteriza por la coalición hecha con el partido indigenista YATAMA en 2006, meses antes de llegar al poder. Esta alianza con el mayor partido indigenista de la costa atlántica dio voz al Frente Sandinista en esta región y fomentó las buenas esperanzas y el entusiasmo ante la vuelta del gobierno de Daniel Ortega. Además, a pesar de que a nivel formal la alianza tenía representación de YATAMA muy baja, se constituyó en base a una plataforma de compromisos para mejorar la implementación de los derechos indígenas (González, 2018). Lo cierto es que a pesar de la aprobación de la Ley 445⁷ en 2003 que daba un marco legal para regular la delimitación, demarcación y titulación de los territorios colectivos, pocos avances en la práctica se habían conseguido.

A pesar de las promesas y esperanzas por la llegada del FSLN, la situación de los comunidades aborígenes en Nicaragua a día de hoy se puede resumir como que “*en el plano práctico hay mucho desamparo*” (Lucio Gil, 2018). En las siguientes secciones se indagará la realidad de este reclamo para los tres pueblos indígenas presentes en Nicaragua: Sumo-Mayangna, Miskito y Rama. Están divididos en 23 territorios que aglutinan a más de 329 comunidades (Acosta, 2009). En total, constituyen alrededor del 5% de la población total de Nicaragua (Urgel, 2010), aunque los datos difieren enormemente entre diferentes instituciones.

⁷ Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Consiste en 72 artículos que describen el procedimiento de titulación de las tierras (Finley-Brook y Offen, 2009).

Mapa 1: Distribución de las comunidades indígenas en Nicaragua



- ★ Pueblo indígena Rama, incluye entre otros Kriol y Rama Kriol
- ★ Pueblo indígena Miskito, incluye entre otros Awas Tinghi, Prinzu Awala y Tawira
- ★ Pueblo indígena Sumo, incluye entre otros Mayagna Sauni As y Sikilta

Fuente: Elaboración propia

7.1.2. EOP nacional – internacional

Como se viene señalando en esta investigación, los aspectos internacionales tienen una influencia enorme en las complejidades de las relaciones nacionales entre pueblos originarios y partidos políticos. Es por eso, que en esta sección (y posteriormente con el caso de El Salvador) se analizarán las interacciones entre la EOP internacional y nacional de la cuestión indígena en el Estado de Nicaragua.

Dos de los eventos a analizar se enmarcan en el periodo justamente anterior al de la investigación. Lo cierto es que estudiar los episodios de interacción nacional-internacional de la cuestión indígena en los años previos a la etapa de estudio, dará el entendimiento suficiente del contexto indígena que se palpaba en los años de 2009 a 2015. Además, al ser complementado con un caso producido durante el gobierno del FSLN, se

mostrará la forma de gestionar las presiones internacionales por parte de dos gobiernos de carácter dispar.

Durante el periodo en el que el Frente Sandinista se encontraba en la oposición (1990-2007), tres gobiernos neoliberales⁸ controlaron el Estado. Sus políticas estaban enfocadas en el avance económico, muchas veces en detrimento de las personas más pobres por la reducción de servicios sociales o la explotación de recursos. Como consecuencia, las comunidades indígenas fueron en muchos casos olvidadas y pocos avances se tenderían a esperar de esta época. Aun así, la influencia internacional del movimiento indígena empezaba a asentarse con relativo peso y es por eso, que hubo episodios importantes de respuesta y acciones favorables a las demandas indígenas a nivel nacional en estos años.

En la historia reciente de Nicaragua, se registran 3 casos en los que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos ha respondido a los reclamos de diferentes grupos o individuos relacionados de una forma u otra con comunidades indígenas. Esto ha hecho que el estado central haya sentido la presión directa de un actor internacional, lo que ha generado que haya ido moldeando y mejorando su respeto a las comunidades originarias.

El primer ejemplo es la sentencia de la CIDH que en 2001 condena al Estado de Nicaragua por violar los derechos de propiedad comunal del pueblo Awas Tingni en la región atlántica de RAAN (Acosta, 2006). Este fue sin duda un hecho muy relevante no sólo para Nicaragua sino para toda la comunidad internacional, por ser el primer caso de sentencia internacional en esta materia (Gomez Isa, 2012). Bajo este dictamen, el gobierno de Enrique Bolaños se vio obligado a aprobar en 2003 la Ley Número 445 que da el soporte legal para la demarcación y titulación en la zona mencionada. Este es un claro caso de cómo la presión ejercida por un actor internacional genera un marco favorable o una Estructura de Oportunidades Políticas nacional propicia para el avance en materia de derechos indígenas. Es decir, bajo una inicial EOP nacional negativa, las comunidades indígenas de la costa Caribe aprovechan una EOP internacional acorde, para conseguir una respuesta a sus demandas por la vulneración del derecho a la tierra.

⁸ Los gobiernos de Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997, UNO - Unión Nacional Opositora), Arnoldo Alemán (1997 – 2002, PLC - Partido Liberal Constitucionalista) y Enrique Bolaños (2002 – 2007, PLC).

El segundo ejemplo del gran papel que tienen las presiones internacionales a nivel regional y local, es la sentencia en 2005 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Nicaragua en materia de derechos políticos de consulta, tras la denuncia del partido político indigenista YATAMA. La sentencia final ordenaba al Estado de Nicaragua adoptar reformas normativas para garantizar la participación política de acuerdo con los usos y costumbres indígenas (Romero, 2017). Sin embargo, al contrario que en el caso anterior, no se han conseguido avances en esta materia y Nicaragua todavía tiene obligaciones internacionales que cumplir. Aun así, este tipo de sentencias por el simple hecho de darse, generan una concienciación y llamada de atención.

Finalmente, el más reciente de los casos de la CIDH contra el Estado de Nicaragua se ha producido durante la presente administración del presidente Daniel Ortega del FSLN. El homicidio en 2002 de Francisco García Valle, marido de María Luisa Acosta, abogada muy involucrada en la lucha por los derechos indígenas, provocó muchos reclamos a nivel nacional por su parte, por una falta de acceso a la justicia y protección judicial ante un crimen muy ligado a su trabajo. Tras omisiones internas del caso y ausencia de respuestas, en 2007 se presentó una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Después de un periodo de estudio, se presentó una notificación de recomendaciones al Estado en 2015 al que no hubo respuesta alguna. Como consecuencia, se pasó el caso a la Corte Interamericana que coincidió con la Comisión en que Nicaragua era responsable por violación de derechos de acceso a una justicia imparcial, y a la integridad psíquica y moral. El Estado de Nicaragua protestó alegando que no corresponde a un órgano del Sistema Internacional analizar este caso puramente interno (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017). Sin embargo, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁹ los estados deben adoptar las medidas consideradas por la Corte. Las presiones internacionales de este tipo de organismos, por tanto, no sólo crean concienciación, sino que el desarrollo institucional internacional de los últimos años ha generado un marco legal favorable en el que los pueblos indígenas se pueden acoger.

⁹ Nicaragua ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1979 y reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 1991 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

7.1.3. Discurso y repertorio vs. Respuesta partidos políticos

Los avances formales en materia de **derecho de la tierra** de las comunidades indígenas en Nicaragua tienen motivo para celebrarse. El alcance conseguido gracias a la Ley 445, aprobada tras la primera sentencia del CIDH, hubiese sido impensable hace sólo unos años (Gomez Isa, 2017). Además, este marco legal muchas veces se ha materializado adecuadamente, casi el 54%¹⁰ de la tierra de la Costa Caribe ya ha sido titulada a favor de los pueblos indígenas y hay alrededor de un 90% de cumplimiento de la demanda histórica por titulación de territorios colectivos (González, 2018). Sin embargo, la pregunta es, ¿han supuesto estos avances una mejora en el desarrollo y la vida de las comunidades indígenas?

Lo cierto es que la última fase de la ley nacional que reconoce el derecho a la tierra consiste en el saneamiento de los territorios indígenas. Es decir, además de titular las tierras, es importante expulsar a los ocupantes ilegítimos, véase empresas, hacendados o campesinos que impiden el desarrollo pleno de los nativos. Es por tanto este ámbito donde no se avanza, además de ser el origen de todos los enfrentamientos, violencia y tensiones entre el FSLN y las comunidades indígenas.

El gobierno del FSLN en su vuelta al poder a comienzos de 2007 se comprometió bajo el Acuerdo de Alianza con YATAMA entre otras cosas, en culminar el proceso de demarcación y titulación en el año 2010. Lo que implicaba también concluir con la quinta etapa del proceso de titulación: el saneamiento de las tierras tituladas (Antonio, 2008). Para ello, se incentivó y dinamizó de nuevo el papel de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI)¹¹. Sin embargo, pocos avances se han dado en materia de desalojar a los “colonos” de las tierras indígenas, pues al abordarlo el Estado se enfrenta a intereses de diferentes actores. Se necesitaría una solución integral que no sólo cumpliera con los derechos completos de los nativos, sino que también recompensara a los grupos de población que deberán abandonar esas tierras.

¹⁰ De los 23 territorios indígenas conformados por las comunidades indígenas, 12 han sido satisfactoriamente titulados (Acosta, 2014).

¹¹ Surgió tras la sentencia de 2001 de la CIDH por el caso Awas Tingni con el objetivo de llevar a la práctica la legalización de la propiedad colectiva. Está formada por los presidentes de los Consejos Regionales Autónomos, representantes del Estado y de las comunidades indígenas, y las Comisiones Intersectoriales de Demarcación y Titulación (CIDT).

De hecho, esta falta de solución ante el avance en el saneamiento de las tierras es uno de los motivos de la ruptura de la alianza del FSLN y YATAMA en 2012 (González, 2018). Por otra parte, sólo en 2015 murieron 15 indígenas por las protestas originadas por la venta ilegal de territorios indígenas en la Costa Caribe que dificultan todavía más la fase de saneamiento. En ese mismo año, el dirigente principal de YATAMA, Brooklyn Rivera, fue expulsado del Parlamento nicaragüense por las duras críticas al Gobierno sobre su involucramiento en esas transacciones ilegales de tierras (Miranda Aburto, 2015).

Ante estos episodios, el Frente responde echando la culpa a las comunidades indígenas por vender tierras o por protestar por saneamiento, pues dicen ellos han promovido este contexto de tensiones y violencia (González, 2018). Se puede afirmar, por tanto, que hay un desinterés generalizado del Frente y a nivel judicial no ha habido tratamiento de las demandas de acuerdo con la ley de Nicaragua y las normas internacionales (Acosta, 2014). Con respecto al Convenio 169 de la OIT se refleja claramente que Nicaragua no cumple lo señalado en el artículo 14 referente al derecho a la tierra.

En relación al **derecho de educación**, el Sistema Educativo Autonomo Regional (SEAR) surgió en 1997 de acuerdo al Estatuto de Autonomía de los años 80 y desde entonces ha caminado con importantes avances para conseguir una educación integral para la población del Caribe nicaragüense. Su esfera de actuación, entre las que se incluyen el fortalecimiento de la identidad cultural, la revitalización de una lengua propia y el establecimiento de procesos que mejoren la calidad de la educación (Hooker Blandford, 2013), cumple las premisas indicadas en el Convenio 169 de la OIT. Es por eso que el gobierno y en los últimos años el FSLN destacan periódicamente en páginas oficiales los avances conseguidos, como por ejemplo la construcción de nuevas aulas para capacitar a jóvenes en estudios técnicos necesarios en los territorios originarios (El Pueblo Presidente) o la preparación de profesores para garantizar la educación bilingüe (La Voz del Sandinismo).

Sin embargo, el SEAR no está descentralizado de manera efectiva. No se ha transferido a las regiones autónomas el poder pleno de decidir cómo gastar los recursos o

tomar reformas. El control siempre viene desde los ministerios centrales, cuando los protagonistas del desarrollo integral deberían ser los propios nativos que conocen sus realidades y necesidades (González, 2018). Otra de las críticas comunes es que esta gestión desde los gobiernos centrales no respeta las dinámicas indígenas pues les falta conocer y entender la cultura. De hecho, muchas veces, la autonomía que se da a los gobiernos regionales tampoco funciona, pues son plataformas del frente que no actúan de manera independiente. Adicionalmente, otro de los hándicaps para una educación de calidad son las bajas transferencias presupuestarias que se dan al SEAR, que dificulta avanzar en la mejora de los procedimientos. Por último, la falta de diálogo e interculturalidad entre las regiones del Pacífico o Nicaragua habitual y la Nicaragua marginada indígena no se está dando (Lucio Gil, 2018), por lo que hay una ausencia de concienciación sobre la importancia de mantener la cultura y tradiciones de la Costa Caribe como un compromiso de toda la nación.

La forma de afrontar por parte de las comunidades indígenas estos desafíos y responder a estas contradicciones provenientes del gobierno central se está realizando a través de reuniones, asambleas regionales y locales, resoluciones de los Consejos Regionales Autónomos o procesos de negociación con el Ministerio de Educación. En estos encuentros se debaten los temas de disputa para conseguir una mayor autonomía y financiación que permita seguir construyendo sobre el sistema educativo nicaragüense de los pueblos indígenas (Hooker Blandford, 2013).

A pesar de las esperanzas puestas en el gobierno de Daniel Ortega y que en el discurso de su partido se resalten todos los avances conseguidos en materia indígena y el hecho de que el país se ha convertido en un referente mundial de reconocimiento de este colectivo, lo cierto es que en la práctica esto no se ha traducido en acciones que realmente mejoren los derechos y políticas públicas hacia los involucrados. Primero, en cuanto al derecho a la tierra, la no realización de la fase de saneamiento evita el efectivo cumplimiento de este derecho con la consecuente no mejora de vida de estas poblaciones marginadas. Mientras que, con respecto al derecho a la educación, el SEAR es un instrumento muy efectivo y válido para conseguir la permanencia y poderío de la cultura indígena, pero existen muchas limitaciones que emanan del mismo gobierno central por su falta de conocimiento y solidaridad.

7.2. El caso de El Salvador

7.2.1. Contexto histórico, geográfico y sociológico

Para entender la situación actual de los indígenas en El Salvador hay que retroceder en el tiempo hasta 1932 cuando se produjo la gran masacre que supuso el asesinato de 30.000 aborígenes (Anaya, 2013). Tras una época en la que se reconocían las tierras comunales y los indígenas vivían con cierta autonomía, se llevó a cabo una dura reforma agraria que significó la expulsión de sus tierras para la producción de café, además de su sometimiento para convertirse en mano de obra barata. Esto fue el detonante para que en 1932 comenzase un proceso insurreccional indígena y campesino, que aprovechó el Partido Comunista Salvadoreño (PCS). Farabundo Martí, líder del Partido Comunista, quiso canalizar el descontento indígena para impulsar la revolución (Martínez D'Aubuisson, 2018). Sin embargo, junto con los indígenas asesinados, muchos líderes comunistas fueron sometidos y esta sublevación no tuvo éxito. A partir de entonces, los indígenas estuvieron perseguidos y obligados a renunciar a su identidad para poder sobrevivir.

Más adelante, durante la guerra civil salvadoreña (1980-1992) se repitieron episodios negros para la historia indígena al ser más de setenta nativos asesinados en la comunidad de las Hojas (Anaya, 2012). Por tanto, no fue hasta los acuerdos de paz de 1992 cuando se da en el país una apertura sociocultural para el surgimiento y desarrollo de nuevas identidades después de una cruda guerra civil y un estado altamente represivo. Aparece por tanto en estos años lo que el antropólogo Juan Martínez D'Aubuisson llama "post-indigenismo". Sin embargo, la opresión histórica de más de cinco décadas ha producido que actualmente estén muy segregados y no existan comunidades indígenas *per se*, ni territorios delimitados donde puedan ejercer su autonomía. Ante este contexto, es evidente que todavía sea muy difícil operativizar y llevar a la práctica los derechos indígenas en El Salvador.

La elección democrática del FMLN en 2009 generó grandes expectativas de impulsar la cuestión indígena, por la victoria de un partido con el que los aborígenes comparten un mito fundacional común desde la revolución de 1932. En el periodo de estudio (2009-2015) se han dado una serie de hechos importantes impulsados por el gobierno de Mauricio Funes. Primero, en 2010 el presidente se disculpó en nombre del

Estado de El Salvador de las atrocidades causadas a los indígenas y declaró el país que gobernaba multiétnico y pluricultural (Matinez, 2012). Posteriormente, en 2012 se realizó la reforma constitucional que reconoce a las comunidades indígenas y, dos años después, la Asamblea Legislativa ratificó la reforma del artículo 63 que desde entonces incluye:

“El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.” (Asamblea Legislativa, 2012).

A pesar de estos avances, no se puede olvidar que para el FMLN lo importante es la identidad de clases y muchas veces el resto de grupos sociales se consideran secundarios y que podrían desaparecer (Martinez D’Aubuisson, 2018). Es por eso que las acciones realizadas por el Frente no se consideran hayan cubierto las expectativas iniciales. Por último, estas reformas y el surgimiento del “post-indigenismo” necesita tiempo para cambiar la conciencia de los salvadoreños y demostrar que un verdadero Salvador multicultural aporta al beneficio de todos.

Con respecto a la distribución y número de indígenas en El Salvador hay datos enfrentados y muy variables, pues no existe un censo real reconocido por todos los implicados. Para 2018, había expectativas de la realización de un censo por la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), pero por ser época electoral parece poco probable (Torres, 2018). Los datos actuales, por tanto, varían entre que las poblaciones originarias representen el 0,2% de la población total, censo realizado en 2007 por la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (Anaya, 2013), mientras que otros estudios hablan del 10%. Bajo esta última estimación, que parece más realista, el pueblo Nahuat representaría el 94,4%, los Lenca el 4,1% y los Kakawira 1,5% (Organización Panamericana de la Salud, 2007).

Mapa 2: Distribución de las comunidades indígenas en El Salvador



7.2.2. EOP nacional – internacional

En el caso de El Salvador, los eventos que demuestran la importancia de una EOP internacional favorable para mejorar las condiciones y reconocimiento de las comunidades indígenas son la visita del Relator de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas en 2012 y la elaboración del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, que surgió como resultado del Foro Permanente de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas en 2014. Estos dos sucesos se han producido durante el periodo de estudio (2009-2015) y gobierno del FSLN, pues como se viene comentando, este partido ha abierto la “caja de pandora” de la cuestión indígena tras muchas décadas de ser un tema tabú y por eso ahora, este tipo de hechos son posibles en El Salvador.

Primero, la visita del 13 al 17 de agosto de 2012 del Relator Especial de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas, James Anaya¹², a El Salvador marcó un hito histórico

¹² James Anaya, profesor estadounidense de procedencia indígena en la Universidad de Arizona, ha sido Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2008 a 2014 (Anaya, www.jamesanaya.org, 2012).

pues fue la primera visita oficial de un experto de la ONU sobre derechos indígenas (Leon Ramos, 2012). Anaya se reunió tanto con instituciones del Estado como con representantes de pueblos indígenas y, a partir de sus descubrimientos, emitió en 2013 un informe que evalúa la situación de los derechos de este colectivo vulnerado, con el objetivo de darle visibilidad a nivel nacional e internacional (Anaya, 2012). Por una parte, alabó el papel del partido FMLN por reconocer y avanzar en el respeto de los derechos indígenas que rompe con la tendencia del último siglo de obviar su existencia generando su marginación y exclusión social. Sin embargo, también hizo una serie de recomendaciones para mejorar la situación, pues todavía hoy se ven muchas características del periodo anterior. El Salvador está en una fase inicial del largo camino para la mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas, por eso, después de este primer reconocimiento es necesario implementar acciones más concretas en materia de salud, educación, cultura, tierra y recursos naturales. Para ello, James Anaya destaca la importancia de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT para dar un marco legal que sustente la implementación de los derechos indígenas (Anaya, 2013). Lo cierto es que todo país que ratifique este Convenio vinculante, tiene un periodo de 1 año para adaptar su legislación nacional conforme a la del Convenio.

El segundo acontecimiento internacional que favorece a impulsar el contexto o EOP local es el proceso de elaboración del Plan Nacional de Pueblos Indígenas que se está dando en estos momentos entre el órgano ejecutivo de El Salvador y las organizaciones indígenas. Según comenta Jessica Torres, encargada de coordinar la mesa de Derecho de los Pueblos Indígenas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), este Plan es *“clave para poder impulsar todos los compromisos pendientes en materia indígena”*, además de que *“podría ser la forma de medir el cumplimiento de la reforma constitucional a nivel de derechos de autogobierno, educación y tierra”* (Torres, 2018). Sin embargo, desde la presentación de su borrador en enero de 2017 no se ha hecho oficial ni se ha lanzado el plan definitivo, desde el Gobierno afirman que está en estudio.

Por tanto, en el caso de El Salvador este tipo de eventos internacionales son fundamentales para aumentar la concienciación y reconocimiento de un colectivo que tradicionalmente ha sido oprimido y olvidado. Además, estos acontecimientos impulsan y refuerzan las acciones puntuales e intentos del gobierno del FMLN de conseguir un

contexto más favorable para estas comunidades. Por eso, al contrario que en Nicaragua donde existe más tradición de tratar este tipo de temas y el país está más avanzado en el reconocimiento indígena, la EOP internacional para El Salvador afecta en el sentido de aumentar la concienciación, mientras que en Nicaragua influencia para implantar de forma más efectiva los derechos que ya se están dando.

7.2.3. Discurso y repertorio vs. Respuesta partidos políticos

A pesar de que en la Constitución de El Salvador se reconoce el **derecho** a la propiedad privada **sobre la tierra** ya sea “*individual, cooperativa, comunal o en cualquier otra forma asociativa*” (Artículo 105 de la Constitución de El Salvador) no se hace referencia alguna al concepto de propiedad colectiva de los grupos indígenas. Actualmente, sólo el 5% de la población indígena tiene dominio sobre su tierra originaria, mientras que el 35% alquila territorios y el 60% restante vive en terrenos comunes con otras identidades (USAID, 2011). Como indicó James Anaya tras su visita a El Salvador, el Gobierno ha realizado esfuerzos para revertir la situación de la tenencia de tierras originarias a través del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). Se han entregado alrededor de 28.000 títulos entre 2009 y 2012, aunque sólo 307 de estos títulos fueron íntegros para familias indígenas (Anaya, 2013). La cartera de estado que se encarga de tratar el tema de reparto y distribución de tierras ha dado la mayoría de los títulos en carácter no colectivo y se han mezclado con otros grupos campesinos y rurales. La realidad es que muchas de las tierras que se quitaron a estas comunidades en la insurrección de 1932 se dieron a grupos que tienen más poder e influencia en el país, por lo que en la actualidad presionan al Gobierno para la no devolución de las mismas (Torres, 2018).

Por otro lado, como se viene mencionando, la ausencia de comunidades definidas y correctamente delimitadas evitan el desarrollo de un mecanismo de consulta efectivo a través del cual, la voz de los indígenas se pueda oír con respecto a la falta de acceso adecuado a la tierra y recursos naturales. Es por eso, que al contrario que en Nicaragua, en El Salvador no hay protestas o repertorios de acción contra estas injusticias al estar las comunidades indígenas muy segregadas. Sin embargo, sí se puede afirmar que en el conjunto de reuniones, talleres y foros que reúnen a entidades del gobierno y a representantes indígenas estos temas se debaten y, por ahora, sea la forma de avanzar.

Un buen ejemplo de ello son los cinco congresos que han tenido lugar en el marco de la implantación de la Política Nacional de Medio Ambiente (PNMA) desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos (MARN) durante los años 2012 y 2013. Este plan tiene el objetivo de desplegar una agenda de actividades relacionadas con la preservación y mantenimiento de los recursos naturales y para ello se quiso tener en cuenta la visión de los nativos. Entre otros, los pueblos originarios trajeron a debate temas como: fomento de la energía solar y eólica, el cultivo de semillas criollas de manera ancestral o la necesidad de la aprobación de una ley de agua que respete este recurso clave para los aborígenes (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012).

Con respecto al **derecho a la educación indígena** en El Salvador, la situación actual es poco favorable para las comunidades originarias. A pesar de que no se rigen por la normativa del Convenio 169 de la OIT por su no ratificación, el marco legal nacional defiende el reconocimiento y mantenimiento de las lenguas nativas al considerarlas parte de su patrimonio cultural (artículo 62 y 63 de la Constitución). Sin embargo, en la práctica los salvadoreños indígenas sufren los niveles más bajos de educación del país. Además de que ésta, no se adapta a los idiomas nativos y carece del enfoque cultural necesario para preservar lo característico de estos pueblos (Anaya, 2013).

Desde la llegada del FMLN se han dado avances, pero no todos los necesarios y esperados. A pesar de que cuando llegó el partido al gobierno en 2009, no estaba la cuestión de la educación indígena en la plataforma del FMLN, sí se habían dado contactos con organizaciones aborígenes, por lo que se puede afirmar que existen deudas pendientes (Torres, 2018). Actualmente, los potenciales avances aparecen por los contactos existentes entre la Procuraduría de Derechos Humanos, organización apolítica defensora del pueblo, y el Ministerio de Educación. De momento, no se ha conseguido ningún compromiso concreto de relevancia que verdaderamente mejore la calidad de vida de estas poblaciones.

Entre los mayores avances, destaca el establecimiento de día nacional de la lengua originaria Nahuat cada 21 de febrero (Perez, 2017). Esto aumenta la concienciación y promoción de la cultura indígena, aunque al no incluirse en el plan de enseñanza escolar no se evita su progresiva pérdida. Otra de las claras carencias que protestan los aborígenes

es la falta de inclusión de la historia indígena en esos planes de educación nacional (Torres, 2018).

Debido a esto, la mayoría de los avances viene por parte de iniciativas privadas que consisten en educar a niños indígenas en su cultura y tradiciones como forma de conservar su identidad. Por ejemplo, la Universidad Don Bosco de El Salvador colabora con las comunidades nativas desde 2008 con diferentes tipos de programas para revitalizar la lengua Nahuat de los indios pipiles en la zona occidental del país. Por otra parte, desde 2011 esta institución nacional colabora con la Universidad de Navarra para avanzar más en este paso fundamental que asegura la continuidad de la cultura indígena (Europa Press, 2017). Lo cierto es que instituciones gubernamentales como el Ministerio de Educación o la Secretaría de Cultura dan un mínimo apoyo económico a este tipo de proyectos. Destacan en el municipio de Santo Domingo de Guzmán (Sonsonate) pequeños proyectos pilotos de educar a niños y poblaciones indígenas o colaboraciones con instituciones con más experiencia como la Universidad de Don Bosco (Anaya, 2013).

Por último, las perspectivas para el futuro no son muy esperanzadoras. Entre las acciones estratégicas del Plan El Salvador Educado elaborado por el Consejo Nacional de Educación (CONED), los recursos que se destinan para los indígenas son los más bajos entre los grupos considerados vulnerables. Por ejemplo, según las estimaciones sólo se atenderán a 40 niños indígenas anualmente para que completen el III Ciclo de Educación Básica bajo modalidades flexibles durante la década 2016-2026 (Consejo Nacional de Educación, 2016).

De nuevo, en comparación con Nicaragua, El Salvador está unos pasos más atrás en el derecho a la educación, pues no existe un mecanismo indígena específico a este tema para implementar y medir los avances. Es por eso que, a pesar de las injusticias y vulneración de normativa nacional, no se dan protestas concretas por vulneración a este derecho.

En definitiva, en el caso de El Salvador, el partido de estudio ha puesto sobre la mesa a las comunidades indígenas tras casi un siglo de exclusión y marginación. Sin embargo, este reciente reconocimiento por una parte no se ha traducido en acciones de la clase política que realmente mejoren los derechos y políticas públicas hacia los nativos

y, por otra parte, estas mismas comunidades no han creado todavía las estructuras necesarias para que se dé un diálogo intenso y fructífero con el gobierno. En cuanto a este último punto, dónde sí ha habido cohesión entre las diferentes organizaciones indígenas locales es en los eventos organizados para promocionar la firma y ratificación del Convenio 169. Sin embargo, en todas las versiones de estos acontecimientos (foros, marchas, reuniones con funcionarios, etc.) se contesta por parte del gobierno que todavía está en estudio. Una vez se consiga la ratificación, se dará el contexto internacional para generar la EOP nacional necesaria con la que avanzar con pasos más firmes en los derechos indígenas.

8. Conclusiones y propuestas

El análisis de las complejidades y la relación existente entre las comunidades indígenas y los partidos de izquierda de Nicaragua y El Salvador, permite plantear una serie de conclusiones finales. Así, en primer lugar, se comenzará por señalar las tendencias halladas a lo largo del trabajo. Se continuará con una reflexión crítica y de valor sobre estos descubrimientos al señalar entre otras, la verdadera repercusión de la complicada relación entre los indígenas y el gobierno en el resto del país o las posibles mejoras que se podrían emprender. Para finalizar, se propondrán nuevas líneas de investigación que complementen el presente trabajo.

Durante el periodo de 2009 a 2015, coinciden en el poder de Nicaragua y El Salvador dos gobiernos de izquierda con un pasado guerrillero muy similar. La victoria democrática de estos gobiernos se puede estudiar como dos claros ejemplos de la importancia del movimiento progresista latinoamericano conocido como “*New Left*” a comienzos del siglo XXI. Es por eso que en materia de inclusión de grupos marginados existió en ambos países cierto júbilo y buenas expectativas con la llegada de estos partidos tras décadas de gobiernos liberales.

A pesar de las aparentes similitudes, en el transcurso de estos dos estudios de caso, se han encontrado dos estados que se ubican en diferentes puntos del largo camino de interacciones entre pueblos indígenas y gobiernos que se tiene que dar para alcanzar una relación amistosa y de respeto mutuo. Por una parte, en la historia contemporánea de Nicaragua existe una mayor tradición en el reconocimiento de comunidades indígenas que se remonta al Estatuto de Autonomía de las regiones del Atlántico en 1987. Mientras que, en El Salvador, este reconocimiento ha venido de la mano del FMLN desde su elección democrática en 2009. Es por eso que las realidades de las dos regiones en materia de respeto a los derechos indígenas y en materia de demandas provenientes de estas comunidades se articulan de manera muy diferente.

Aun así, sin importar el nivel de avance en el que se encuentre cada país, en ambos casos se dan progresos formales por parte del gobierno, ya sean declaraciones oficiales a favor del reconocimiento y respeto indígena, disculpas por su histórica marginación o normativa legal al respecto. Pero esto no se traduce en mejoras reales pues los puntos

clave y materia de las demandas no son correctamente atendidos. En el caso de Nicaragua, se ha identificado el no cumplimiento de la fase de saneamiento en relación al derecho a la tierra y la falta de autonomía de los Sistemas educativos indígenas como dos elementos que no permiten avanzar y realmente alcanzar la mejora en el nivel de vida para estas comunidades. Por otra parte, en El Salvador, se ha detallado que la no ratificación del Convenio 169 de la OIT evita que las “buenas palabras” del gobierno se materialicen en acciones públicas a favor de los pueblos indígenas. En este caso, no hay una necesidad de avanzar en materia legal al no existir una presión fuerte como pudiese ser la obligatoriedad de adaptar la normativa nacional a la del Convenio Internacional.

En este sentido, la falta de respuesta de los partidos a las demandas nativas y los recurrentes retos a los que se enfrentan las comunidades indígenas en sus esferas de actuación contribuyen a que se pueda afirmar la hipótesis de la investigación: “Los puentes encontrados a nivel discursivo entre los gobiernos del FSLN y el FMLN y los pueblos indígenas, no se traducen en acciones que realmente mejoren los derechos y las políticas públicas hacia los indígenas”.

La repercusión de este descubrimiento sobrepasa el mero porvenir de las comunidades indígenas de Nicaragua y El Salvador, al tener impacto en el resto de la sociedad de estas dos naciones. Haciendo mención al concepto de calidad de la democracia que se referenciaba en los primeros capítulos, se puede afirmar que los estados de Nicaragua y El Salvador la han limitado porque no se está dando en estos países una verdadera respuesta a las demandas indígenas, al no haber avances en el plano práctico. Esta falta de la suficiente participación y consideración en la vida política de un grupo de la sociedad dificulta la interculturalidad y el conocimiento de este colectivo excluido, no sólo por el gobierno sino también por el resto de la sociedad civil. Esto es de hecho, una de las causas tradicionales de la ausencia de respeto a las culturas indígenas, el desconocimiento y la falta de entendimiento de las dinámicas originarias para poder actuar e implementar acciones de mejora (Lucio Gil, 2018). Esta sensibilización por parte de toda la sociedad requiere tiempo en asimilarse. Aun así, la tendencia de apertura y visibilidad que se está dando en el subcontinente gracias a gobiernos más progresistas y a la influencia internacional de actores no estatales, es motivo de celebración.

Por otra parte, no se puede cargar toda la culpa en el mal hacer de los gobiernos. Lo cierto es que muchas veces la no articulación interna y la falta de diálogo indígena evita el surgimiento de un liderazgo estratégico y una voz indígena unificada. Se necesita un mayor involucramiento de las organizaciones regionales que hasta el momento han dado respuestas lentas e ineficientes a los principales retos de las comunidades a las que representan (Finley-Brook y Offen, 2009). Sin embargo, estas se encuentran en muchas ocasiones bajo tutela del gobierno central, dependen de él para su presupuesto y nombramiento. Como indica Rafael Lucio Gil (2018), incluso los gobiernos regionales autónomos de Nicaragua están politizados, sus dirigentes se encuentran entre “dos mundos”: representan a los indígenas, pero no pueden ejercer su profesión si no son reconocidos por el gobierno sandinista.

De hecho, ante la inacción del gobierno central en las cuestiones decisivas, el avance podría surgir de que las voces indígenas adquieran un mayor peso a través de más movilización regional y a recurrir a las cortes internacionales (González, 2018), que como se ha demostrado ha surgido su efecto. Este sería la recomendación para Nicaragua que a pesar de ciertas divisiones internas ya cuenta con una estructura articulada a través de las Regiones Autónomas. Con respecto al caso de El Salvador, sería recomendable crear una plataforma de acción para que la temática indígena consiga una mayor visibilidad y que los partidos se comprometan verdaderamente y de forma práctica con los pueblos indígenas, empezando por la ratificación del Convenio N°169.

De cara a futuras líneas de investigación, si bien la literatura relativa al análisis de la situación de los dos países y las críticas que se pueden hacer al gobierno existen en cierta cuantía, apenas se ha estudiado la manera de avanzar para llegar a niveles aceptables de respeto de derechos indígenas. Sería interesante profundizar de forma comparativa con otros estados más avanzados en estos derechos, las formas de prosperar ante un panorama favorable, pero que necesita un “empujón” para culminar el proceso. Además, debido a que ambos países son democráticos, los gobiernos de izquierda actuales se alternarán con partidos de otras ideologías, por lo que se abren nuevos escenarios para estudiar las relaciones de este colectivo marginado y el actor político que se encuentre en el gobierno.

9. Bibliografía

- Acosta, M. (2006). Awas Tingni versus Nicaragua y el proceso de demarcación de tierras indígenas en la Costa Caribe Nicaragüense. *Revista WANI*, 47, 6-15.
- Acosta, M. (2009). Los retos del proceso de titulación y saneamiento como protección a la propiedad indígena. *WANI*, 5-17.
- Acosta, M. (2014). *Necesidad de un Manual de Saneamiento para CONADETI de conformidad con la Ley 445*. Managua: Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas.
- Anaya, J. (17 de Agosto de 2012). *www.jamesanaya.org*. Recuperado el 26 de Marzo de 2018, de Declaración a los medios del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas al concluir su visita a El Salvador.
- Anaya, J. (2013). *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas: La situación de los pueblos indígenas en El Salvador*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Consejo de los Derechos Humanos, Nueva York.
- Angell, A. (1990). Capítulo 2: La izquierda en América Latina desde c. 1920. En L. Bethell, *Historia de América Latina* (Vol. 12, págs. 73-131). España.
- Antonio, M. (Diciembre de 2008). ¿De quiénes y para quiénes son las tierras costeñas? *Revista Envío*(321).
- Antón Mallón, J., y Amat y León, J. L. (2009). Las persuasiones neoconservadoras: F. Fukuyama, S.P. Huntington, W. Kristol y R. Kagan. En R. Máiz, *Teorías Políticas Contemporáneas* (págs. 519-523). Valencia: Tirant lo blanch.
- Asamblea Legislativa. (2012). *Anuario Legislativo. XX Aniversario de la firma de los acuerdos de paz*. San Salvador: Gerencia de Operaciones Legislativas de la República de El Salvador.
- Assies, W., Van der Haar, G., y Hoekema, A. (2005). Los pueblos indígenas y la reforma del estado en América Latina. *CEME-Centro de Estudios Miguel Enríquez-Archivo Chile*.
- Bennett, A., y Elman, C. (Febrero de 2007). Case Study Methods in the International Relations Subfield. *Comparative Political Studies*, 40(2), 170-195.
- Biderbost, P. (Junio de 2012). La nueva izquierda intelectual en América Latina. Una aproximación al discurso de Heinz Dieterich. *Nueva Política* (1), 51-65.
- Blanco, M. R. (2005). Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes. *Estudios Políticos* (27), 29-41.
- Clemente, L. F. (2012). The quality of democracy in Latin America de Daniel Levine y José E. Molina. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*(44), 169-172.
- Consejo Nacional de Educación. (2016). *Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad*. Gobierno de El Salvador. San Salvador: Contracorriente editores.
- (1989). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Acosta y otros vs. Nicaragua. Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Ciudad de Guatemala.
- (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York.

- Dennis, P. (1993). The Miskito-Sandinista conflict in Nicaragua in the 1980s. *Latin American Research Review*, 28(3), 214-234.
- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2010). *La situación de los pueblos indígenas del mundo*. Nueva York: Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.
- E. Allison, M. (9 de Enero de 2010). The Legacy of Violence on Post-Civil War Elections: The Case of El Salvador. *Studies in Comparative International Development* (45), 104–124.
- Ellner, S. (26 de Febrero de 2013). El debate histórico sobre las metas socialistas: el caso venezolano. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 17(1). Recuperado el 2018, de Artículos de Steve Ellner.
- Europa Press. (20 de Agosto de 2017). La UPNA y la Universidad Don Bosco de El Salvador colaboran para revitalizar la lengua minoritaria indígena náhuat-pipil. *Europa Press Navarra*.
- Finley-Brook, M., y Offen, K. (2009). Bounding the Commons: Land Demarcation in Northeastern Nicaragua. *Bulletin of Latin American Research*, 28(3), 343–363.
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. (2007). *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas.
- Fukuyama, F. (Verano de 1989). The End of History? *The National Interest*.
- G. Aguilar, C. (Enero-Abril de 2004). Mesoamérica en la hora de la resistencia popular. *Revista OSAL*(13), 287-296.
- Gomez Isa, F. (Agosto de 2012). El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awas Tingni. *Conflicto Social*(7).
- Gomez Isa, F. (Junio de 2017). The decision by the Inter-American Court of Human Rights on the Awas Tingni vs. Nicaragua case (2001): The implementation gap. *The Age of Human Rights Journal*(8), 67-91.
- González, M. (2011). Community land property ownership in the Nicaraguan autonomous regime. *Securing Rights in Tropical Lowlands*, 427-446.
- González, M. (22 de Febrero de 2018). Trabajo de investigación relación entre FSLN y comunidades indígenas (académico de Nicaragua). (C. Martínez, Entrevistador).
- Goodfriend, H. (Julio-Agosto de 2017). USAID in El Salvador: The politics of prevention. *Neoliberalism Abroad*, 24-28.
- Hernández, D. (2016). Trauma nacional y cultura indígena. Los sucesos de 1932 en El Salvador. *Revista de Museología Kóot* (7), 150-161.
- Hooker Blandford, A. (20 de Junio de 2013). El Sistema Educativo Autonomico Regional. *Revista Caribe*(11), 6-9.
- Leon Ramos, C. (2012). *Primera visita a El Salvador de un experto de la ONU sobre los derechos indígenas*. Naciones Unidas Derechos Humanos. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado.
- Levitsky, S., y Roberts, K. M. (2011). *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lucio Gil, R. (16 de Febrero de 2018). Trabajo de investigación relación del FSLN y las comunidades indígenas (académico de Nicaragua). (C. Martínez, Entrevistador).

- López de Maturana Castillo, A. C., y Rogers Bozzolo, S. (2013). El Convenio 169 de la OIT y la consulta indígena. *Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Madrid, R. L. (December de 2005). Indigenous Parties and Democracy in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 47(4), 161-179.
- Marti i Puig, S. (Julio de 2004). Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. *CIDOB*(2).
- Martí i Puig, S., Garcé, A., y Martín, A. (Noviembre de 2013). ¿Liderazgo, organización o ideología? Las diferentes vías de adaptación partidaria de los movimientos guerrilleros. Los casos de Nicaragua, El Salvador y Uruguay. *Revista Española de Ciencia Política*(33), 57-79.
- Martín Álvarez, A. (15 de Octubre de 2013). Sociedad civil y Movimientos Sociales en el Salvador de postguerra. *Historia Actual Online*(32), 59-71.
- Martinez D'Aubuisson, J. (8 de Marzo de 2018). Trabajo de investigación relación entre FSLN y comunidades indígenas (académico de El Salvador). (C. Martinez , Entrevistador).
- Matinez, L. A. (17 de Agosto de 2012). Relator de ONU pide acabar con "opresión histórica" de indígenas salvadoreños. *Noticias EFE*.
- McKenna, E. (15 de February de 2016). Economic Overview. *Lecture 8 Latin American Studies*. Urbana-Champaign, Illinois: University of Illinois at Urbana-Champaign.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (10 de Agosto de 2012). *Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios participaron en el Taller de Socialización de la Política Nacional de Medio Ambiente*. Recuperado el 3 de Abril de 2018, de www.marn.gov.sv: <http://www.marn.gob.sv/comunidades-indigenas-y-pueblos-originarios-participaron-en-el-taller-de-socializacion-de-la-politica-nacional-de-medio-ambiente/13/>
- Miranda Aburto, W. (29 de Septiembre de 2015). La pugna FSLN-Yatama. *Confidencial*.
- Molero, M. (1988). *Nicaragua sandinista: del sueño a la realidad (1979-1988)* . Managua, Nicaragua: IEPALA Editorial.
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Salud en las Americas*. Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C.
- Pedrosa, F. (2011). La otra izquierda. Las estrategias de la socialdemocracia europea en América Latina 1951-1971. *Historia y problemas del siglo XX*, 2, 115-136.
- Pérez Brignoli, H. (1991). Indios, comunistas y campesinos. La rebelión de 1932 en El Salvador. *Cuadernos Agrarios*(5).
- Perez, I. (2017). El 21 de febrero de cada año será el Día Nacional de la Lengua Náhuat. *Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República*.
- Pou Gonzalez, M. (2004). El Estatus de Autonomía Regional en la Costa Caribe de la República de Nicaragua. *Programa Andino de Derechos Humanos, PADH*.
- Revista Envío. (Mayo de 1986). Nicaragua. Los miskitos del Río Coco: ¿Por qué se mueven? *Revista Envío*(59).
- Romero, E. (14 de Noviembre de 2017). Estado de Nicaragua aún no cumple sentencia de Corte Interamericana a favor de Yatama. *La Prensa*.
- Sader, E. (Julio/Agosto de 2008). The weakest link? Neoliberalism in Latin America. *New Left Review* (52), 5-31.

- Salazar, C. C. (2009). La "nueva" izquierda latinoamericana: características y restos futuros. *Revista Reflexiones*, 88(1), 56-65.
- Stavenhagen, R. (1992). Los derechos de los indígenas: Algunos problemas conceptuales. *Nueva Antropología*, 13(43), 83-99.
- Stavenhagen, R. (2002). Indigenous Peoples and the State in Latin America: An Ongoing Debate. *Multiculturalism in Latin America*, 24-25.
- Stavenhagen, R. (2005). The Rights of Indigenous Peoples: Closing a Gap in Global Governance. *Global Governance*(11), 17-23.
- Stavenhagen, R. (2015). Indigenous peoples' rights to education. *European Journal of Education*, 50(3), 254-257.
- Tarrow, S. (1998). *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics* (2ª Edición ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Tomaselli, A. (2014). *Movilizaciones indígenas: tierras, recursos naturales y participación (consulta/consentimiento)*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals.
- Torres, J. (24 de Febrero de 2018). Trabajo de investigación relación entre FSLN y comunidades indígenas (representante de comunidad indígena de El Salvador). (C. Martinez, Entrevistador).
- Traverso, E. (marzo-abril de 2017). Memoria del futuro. Sobre la melancolía de izquierda. *Revista Nueva Sociedad*(268), 154-167.
- Urgel, J. (2010). *Pueblos indígenas en Nicaragua*. Managua: Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe.
- USAID. (2011). *El Salvador - Property rights and resource governance* . Washington: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Vásquez Ruiz, R. (enero-abril de 2014). Los sucesos de 1932: ¿Complot comunista, motín indígena o protesta subalterna? Una revisión historiográfica. *Revista Humanidades* (3), 133-196.
- Van Cott, D. L. (Septiembre-Diciembre de 2002). Movimientos indígenas y transformación constitucional en los Andes. Venezuela en perspectiva comparativa. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(3), 41-60.
- Van Cott, D. L. (febrero de 2004). Los movimientos indígenas y sus logros: La representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. *América Latina Hoy*(36), 141-159.
- Vilas, C. M. (Mayo-Junio de 2005). La izquierda latinoamericana y el surgimiento de regímenes nacional-populares. *Nueva Sociedad*(197), 84-99.

10. Anexos

10.1. Script entrevista miembro comunidad indígena Nicaragua

1. En nuestro estudio, nos estamos centrando principalmente en los siguientes dos derechos: Derecho a la educación y derecho a la tierra y recursos naturales. ¿Me podría definir brevemente como es la **situación a día de hoy de estos tres derechos indígenas** a nivel de Nicaragua?
2. ¿Qué tipo de **avances en estos derechos** habéis notado desde que el partido FSLN ganó las elecciones en 2006 en coalición con YATAMA?
3. Y en general, ¿cómo han **mejorado vuestras condiciones de pueblos indígenas** desde entonces?
4. ¿Qué **derechos indígenas** recogidos en Convenciones Internacionales ves **más vulnerados** en vuestras comunidades?
5. ¿De qué forma os **manifestáis** ante estas vulneraciones de derechos indígenas?
6. En términos generales, ¿tienen **respuesta por parte del gobierno estas acciones de protesta** que hacéis? ¿De qué forma?
7. ¿Crees que ha sido importante una **coyuntura internacional** más cercana a los derechos indígenas a partir de los años 90 para ser más reconocidos a nivel nacional?
8. ¿De qué modo ha mejorado el **reconocimiento y la conciencia nacional** de los pueblos indígenas en los últimos años por la creación de un partido político indigenista?

10.2. Script entrevista miembro partido político FSLN

1. ¿Cómo consideráis a las comunidades indígenas en vuestra condición de partido político? ¿Tenéis una **visión estratégica** para este colectivo?
2. ¿Cómo ha sido vuestra **relación con el partido indigenista de YATAMA** desde que formasteis coalición en el año 2006?
3. ¿En qué consiste el **proceso de consulta** realizado a las comunidades indígenas cuando hay una disputa por un territorio indígena?
4. ¿Tenéis un **mecanismo de comunicación** con las comunidades indígenas para saber sus reclamos?
5. ¿Podéis afirmar como partido político que han **mejorado las condiciones de las comunidades indígenas desde que estáis en el poder?** ¿En qué aspectos? Sobre todo, con respecto al derecho de educación y el derecho a la tierra y recursos naturales.
6. A pesar de haber sido uno de los primeros países que habéis reconocido el derecho a la tierra de los indígenas y haber hecho grandes avances bajo vuestro gobierno en las dos últimas legislaturas, en los últimos años se están dando **grandes enfrentamientos y violencia** por la explotación y venta de tierras previamente reconocidas como indígenas. ¿Cual es vuestra postura ante esta situación?

10.3. Script entrevista académico de universidad local Nicaragua

1. ¿Cómo **definirías brevemente la situación indígena en Nicaragua?**
2. ¿Ha **mejorado la situación indígena** desde la llegada del FSLN en 2006? ¿De qué forma?

3. ¿Cómo entiendes la **coalición** hecha en 2006 **entre YATAMA y el FSLN**?
4. En nuestro estudio, nos estamos centrando principalmente en los siguientes dos derechos indígenas recogidos en la Convención 169 de la OIT y ratificada por Nicaragua: Derecho a la educación y derecho a la tierra y recursos naturales. ¿**De qué manera el Estado de Nicaragua respeta estos derechos**?
5. ¿**Cómo reacciona el partido FSLN a los reclamos y protestas** de este colectivo?
6. ¿Concibes una **posible solución a la cuestión indígena**, en la que se respeten sus tierras en un entorno de constante búsqueda de crecimiento económico?
¿De qué forma?

10.4. Script entrevista miembro comunidad indígena El Salvador

1. En nuestro estudio, nos estamos centrando principalmente en los siguientes dos derechos: Derecho a la educación y derecho a la tierra y recursos naturales. ¿Me podría definir brevemente como es la **situación a día de hoy de estos tres derechos indígenas** a nivel de El Salvador?
2. ¿Qué tipo de **avances en estos derechos** habéis notado desde que el partido FMLN ganó las elecciones en 2009?
3. Y en general, ¿cómo han **mejorado vuestras condiciones de pueblos indígenas** desde entonces?
4. ¿Qué **derechos indígenas** recogidos en Convenciones Internacionales ves **más vulnerados** en vuestras comunidades?
5. ¿De qué forma os **manifestáis** ante estas vulneraciones de derechos indígenas?
6. En términos generales, ¿**tienen respuesta por parte del gobierno estas acciones de protesta** que hacéis? ¿De qué forma?
7. ¿Crees que ha sido importante una **coyuntura internacional** más cercana a los derechos indígenas a partir de los años 90 para ser más reconocidos a nivel nacional?
8. ¿De qué modo ha mejorado el **reconocimiento y la conciencia nacional** de los pueblos indígenas en los últimos años por vuestro reconocimiento constitucional en 2012?

10.5. Script entrevista miembro partido político FMLN El Salvador

1. ¿Cómo consideráis a las comunidades indígenas en vuestra condición de partido político? ¿Tenéis una **visión estratégica** para este colectivo?
2. ¿Cómo ha sido vuestra **relación con las comunidades indígenas** desde 2009 que estáis en el poder?
3. ¿En qué consiste el **proceso de consulta** realizado a las comunidades indígenas cuando hay una disputa por un territorio indígena?
4. ¿Tenéis un **mecanismo de comunicación** con las comunidades indígenas para saber sus reclamos? ¿En qué consiste?
5. ¿Podéis afirmar como partido político que han **mejorado las condiciones de las comunidades indígenas desde que estáis en el poder**? ¿En qué aspectos? Sobre todo, con respecto al derecho de educación y al derecho a la tierra y recursos naturales.
6. En 2012 hicisteis una reforma constitucional para reconocer a la comunidad indígena de El Salvador, ¿**qué influencia creéis que ha tenido tal reforma**?

10.6. Script entrevista académico de universidad local

1. ¿Cómo **definirías brevemente la situación indígena en El Salvador**?
2. ¿Ha **mejorado la situación indígena** desde la llegada del FMLN? ¿De qué forma?
3. ¿Crees que ha sido importante una **coyuntura internacional** más cercana a los derechos indígenas a partir de los años 90 para ser más reconocidos a nivel nacional?
4. En nuestro estudio, nos estamos centrando principalmente en los siguientes dos derechos indígenas recogidos en la Convención 169 de la OIT: Derecho a la educación y derecho a la tierra y recursos naturales. ¿**De qué manera el Estado de El Salvador respeta estos derechos**?
5. ¿Cómo **reacciona el partido FMLN a los reclamos y protestas** de este colectivo?
6. ¿Concibes una **posible solución a la cuestión indígena**, en la que se respeten sus tierras en un entorno de constante búsqueda de crecimiento económico? ¿De qué forma?
7. ¿De qué modo ha mejorado el **reconocimiento y la conciencia nacional** de los pueblos indígenas en los últimos años por vuestro reconocimiento constitucional en 2012?